Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025110140

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 13/11/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009-41-4103-1500-4103015-202400000004974-97990-16-1.3.3.1.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios diversos n.c.p./Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinación	50,000,000.00

Total Disponibilidad: 50,000,000.00

Total Disponibilidad:CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Realizar el suministro de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadoras) y kits alimentarios para personas con discapacidad física y hogares en condición de vulnerabilidad socio económica caracterizados por la Secretaria de Equidad de Genero e inclusión Social delDepartamento de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOS WILSON RIOBAMBA IPIALES

Formato CPptoC02

Gobernación de NARIÑO

NIT: 800.103.923-8

DISPONIBILIDAD

Número: 2025070219

El suscrito SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 16/07/2025
Tercero: 999999999999999999 **Sucursal:** 999
Nombre: VARIOS

CUENTA	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103015-202400000004974-88827-16-1.3.3.1.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Servicios de fabricación de bicicletas y sillas de ruedas para personas con discapacidad/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinación	150,000,000.00
2.3.2.02.02.008-41-4103-1500-4103059-202400000004974-83990-16-1.3.3.1.00	Protección de Derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 Departamento de Nariño/Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p/Administración Central/Recursos Del Balance De Libre Destinación	100,000,000.00
	Total Disponibilidad:	250,000,000.00

Total Disponibilidad:DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: Realizar el suministro de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadoras) y kits alimentarios para personas con discapacidad física y hogares en condición de vulnerabilidad socio económica caracterizados por la Secretaria de Equidad de Genero e inclusión Social del Departamento de Nariño.

CRISTHIAN AGUILAR RENDON
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO

Elaboro: CARLOSRIOBAMBA

CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN

El Proyecto denominado PROTECCIÓN DE DERECHOS Y FORTALECIMIENTO DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD VIGENCIA 2025 DEPARTAMENTO DE NARIÑO se encuentra registrado con código BPIN: 202400000004974, otorgado por el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Departamento de Nariño, ha sido ACTUALIZADO para la presente vigencia fiscal.

Cuenta con Certificado de Actualización de Viabilidad Favorable expedida por SECRETARíA DE EQUIDAD DE GéNERO E INCLUSIóN SOCIAL con fecha 21 de Julio de 2025 y certificación de inclusión en el Plan de Desarrollo Departamental.

El proyecto se encuentra incluido en el Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027 "Nariño, región, país para el mundo".

El proyecto cuenta con la siguiente solicitud de recursos:

FUENTES DE FINANCIACIÓN			
Tipo de Recursos	Valor	Tipo Entidad	Nombre Entidad
Propios - Periodo 0	$1.122.000.000,00	Departamentos	Narino

Datos de las Actividades:

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Divulgación	$1.500.000,00	Documentos de planeación
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{399} - Actualizada E Implementada Política Pública Para Las Personas Con Discapacidad Con Instrumentos Para El Seguimiento, Monitoreo Y Ajustes.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Documento de planeación validado	$72.651.876,65	Documentos de planeación
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{399} - Actualizada E Implementada Política Pública Para Las Personas Con Discapacidad Con Instrumentos Para El Seguimiento, Monitoreo Y Ajustes.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Prestar servicios sociales y personales para la realizar actividades asociadas a la inclusión social y productiva de la población con discapacidad.	$41.718.600,00	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{400} - Implementada Estrategia De Asistencia Técnica Para La Caracterización, El Monitoreo Y Seguimiento Del Servicio De Valoración De Atención A La Población Con Discapacidad En Municipios.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Prestar servicios de logística para realizar actividades asociadas a la inclusión social y productiva de la población con discapacidad.	$2.200.000,00	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{400} - Implementada Estrategia De Asistencia Técnica Para La Caracterización, El Monitoreo Y Seguimiento Del Servicio De Valoración De Atención A La Población Con Discapacidad En Municipios.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Llevar a cabo proyectos para realizar actividades asociadas a la inclusión social y productiva de la población con discapacidad.	$50.368.051,07	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{400} - Implementada Estrategia De Asistencia Técnica Para La Caracterización, El Monitoreo Y Seguimiento Del Servicio De Valoración De Atención A La Población Con Discapacidad En Municipios.

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Realizar acciones asociadas al fortalecimiento de espacios de participaciòn para la inclusiòn social, laboral y productiva de las personas con discapacidad	$43.614.900,00	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{401} - Fortalecidos El Comité Departamental De Discapacidad Y La Subcomisión Para La Inclusión Social, Laboral Y Productiva De Las Personas Con Discapacidad.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Prestar servicios de logística para realizar acciones asociadas al fortalecimiento de espacios de participación para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad.	$15.156.714,00	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{401} - Fortalecidos El Comité Departamental De Discapacidad Y La Subcomisión Para La Inclusión Social, Laboral Y Productiva De Las Personas Con Discapacidad.	

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Llevar a cabo proyectos para realizar acciones asociadas al fortalecimiento de espacios de participación para la inclusión social, laboral y productiva de las personas con discapacidad.	$41.697.662,96	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (Producto principal del proyecto)
METAS RELACIONADAS		
No.	**Descripción**	
1	{401} - Fortalecidos El Comité Departamental De Discapacidad Y La Subcomisión Para La Inclusión Social, Laboral Y Productiva De Las Personas Con Discapacidad.	

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Realizar acciones asociadas al desarrollo de proyectos productivos y de formacion en habiidades para la vida dirigidos a la poblaciòn con discapacidad	$34.133.400,00	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{402} - Fortalecidos Proyectos Productivos Existentes Para La Formación En Habilidades Para La Vida Liderados Por Las Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras En Los Municipios Focalizados.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Prestar servicios de logística para realizar acciones asociadas al desarrollo de proyectos productivos y de formación en habilidades para la vida dirigidos a la población con discapacidad.	$2.000.000,00	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{402} - Fortalecidos Proyectos Productivos Existentes Para La Formación En Habilidades Para La Vida Liderados Por Las Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras En Los Municipios Focalizados.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Llevar a cabo proyectos para realizar acciones asociadas al desarrollo de proyectos productivos y de formación en habilidades para la vida dirigidos a la población con discapacidad.	$178.741.232,34	Servicio de asistencia técnica para fortalecimiento de unidades productivas colectivas para la generación de ingresos

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{402} - Fortalecidos Proyectos Productivos Existentes Para La Formación En Habilidades Para La Vida Liderados Por Las Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras En Los Municipios Focalizados.

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
apoyar actividades asociadas a proyectos productivos para el fortalecimiento de la autonomía económica y el bienestar de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en el marco de la dinamización de la economía popular.	$46.200.000,00	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{403} - Asistidos Técnicamente Proyectos Productivos Para El Fortalecimiento De La Autonomía Económica Y El Bienestar De Las Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras, En El Marco De La Dinamización De La Economía Popular.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Prestar servicios de logística para realizar acciones asociadas a proyectos productivos para el fortalecimiento de la autonomía económica y el bienestar de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en el marco de la dinamización de la economía popular.	$2.965.533,00	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**
1	{403} - Asistidos Técnicamente Proyectos Productivos Para El Fortalecimiento De La Autonomía Económica Y El Bienestar De Las Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras, En El Marco De La Dinamización De La Economía Popular.

ACTIVIDAD		
Descripción	**Valor**	**Producto**
Llevar a cabo proyectos para realizar acciones asociadas a proyectos productivos para el fortalecimiento de la autonomía económica y el bienestar de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en el marco de la dinamización de la economía popular.	$126.986.341,37	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento

METAS RELACIONADAS	
No.	**Descripción**

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

1	{403} - Asistidos Técnicamente Proyectos Productivos Para El Fortalecimiento De La Autonomía Económica Y El Bienestar De Las Personas Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras, En El Marco De La Dinamización De La Economía Popular.

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Realizar acciones asociadas a la atención integral de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	$47.718.600,00	Servicio de información para la atención de población vulnerable
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{404} - Diseñadas E Implementadas Estrategias Para La Atención Integral De La Población Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras En Los Sectores De Salud, Educación, Infraestructura, Vivienda, Gobierno, Recreación Y Deporte, Entre Otros.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Realizar acciones logisticas asociadas a la atención integral de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	$5.500.000,00	Servicio de información para la atención de población vulnerable
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{404} - Diseñadas E Implementadas Estrategias Para La Atención Integral De La Población Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras En Los Sectores De Salud, Educación, Infraestructura, Vivienda, Gobierno, Recreación Y Deporte, Entre Otros.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
llevar a cabo proyectos para prestar servicios en la realización de acciones asociadas a la atención integral de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	$315.667.683,69	Servicio de información para la atención de población vulnerable
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{404} - Diseñadas E Implementadas Estrategias Para La Atención Integral De La Población Con Discapacidad, Cuidadores Y Cuidadoras En Los Sectores De Salud, Educación, Infraestructura, Vivienda, Gobierno, Recreación Y Deporte, Entre Otros.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Plan de trabajo	$19.010.706,00	Servicio de información implementado
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{405} - Diseñado E Implementado Programa Pedagógico Para La Visibilización Y Garantia De Derechos De Las Personas Con Discapacidad.	

ACTIVIDAD		
Descripción	Valor	Producto
Desarrollo	$74.168.698,92	Servicio de información implementado
METAS RELACIONADAS		
No.	Descripción	
1	{405} - Diseñado E Implementado Programa Pedagógico Para La Visibilización Y Garantia De Derechos De Las Personas Con Discapacidad.	

Valor total del proyecto: $1.122.000.000,00

Se expide en la Secretaría de Planeación Departamental de Nariño a solicitud del interesado, el 21 de Julio de 2025.

Funcionarios Responsables:

CARLOS DANILO HERNÁNDEZ FOLLECO
Profesional Universitario Banco de Proyectos

Gobernación de Nariño - Calle 19 No. 23 - 78 Pasto Nariño (Colombia)
Línea Gratuita: 01 8000 94 98 98 Pbx (57)2 7235003
www.nariño.gov.co - contactenos@narino.gov.co

ESTUDIO DEL SECTOR

FICHA INFORMATIVA

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	**Suministro de Ayudas Técnicas y Kits alimentarios para personas con discapacidad del Departamento de Nariño caracterizados por la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social del Departamento.**
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Selección Abreviada por Subasta Inversa
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	**DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($292.437.729)**
FECHA:	Noviembre 2025.
DEPENDENCIA:	Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social
RESPONSABLES:	**LILIAN MONTUFAR ANDRADE** Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social
BANCO DE PROYECTOS (Si aplica):	**Proyecto:** "Protección de derechos y fortalecimiento de oportunidades para la población con discapacidad vigencia 2025 departamento de Nariño " **Componente:** Discapacidad. **Certificación:**21 de Julio de 2025 **Código BPIN 202400000004974**

ESTUDIO DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, adelantará el proceso de contratación que tiene por objeto**: *"Suministro de Ayudas Técnicas y Kits alimentarios para personas con discapacidad del Departamento de Nariño caracterizados por la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social del Departamento.".***

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 02 del 24 de junio de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: ***"6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, jefes, directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos".*** (Negrita y cursiva fuera de texto).

1.1 NECESIDAD DE CONTRATACION

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia cuyo tenor es el siguiente:

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Según el artículo 13 constitucional es necesario por parte del Estado brindar la protección especial a las personas con discapacidad, por lo tanto: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por

razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica".

Es también relevante determinar que el artículo 47 de la carta magna, se encamina apoyar la inclusión, rehabilitación y atención integral, "El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran".

Dentro de la organización interna de la Gobernación de Nariño, se encuentra la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social y entre sus funciones y responsabilidades asignadas formalmente mediante el Decreto 1077 del 21 de septiembre de 2012, se encuentran las siguientes:

1. Liderar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y estrategias del Departamento, encaminadas a la promoción de la equidad entre los géneros y la atención integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,
2. Gestionar la inclusión de las políticas públicas en los Planes de Desarrollo Departamental y en el Plan Plurianual de Inversiones,
3. Promover la coordinación y articulación de las entidades del sector social nacionales y departamentales con competencias en la equidad entre los géneros y la protección de derechos y atención integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,
4. Gestionar alianzas entre entidades públicas, privadas, organizaciones sociales y comunitarias del orden municipal, departamental, nacional e internacional, para lograr una mayor capacidad en la atención integral de los grupos poblacionales del Departamento,
5. Coordinar procesos de asistencia técnica dirigida a entidades públicas del nivel municipal y departamental contribuyendo al desarrollo de sus capacidades para el cumplimiento de la normatividad e implementación de las políticas nacionales y departamentales para la equidad de género y la protección y atención integral de grupos poblacionales, con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad,
6. Participar en la elaboración, gestión, implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Seguridad Alimentaria del Departamento,
7. Coordinar procesos de apoyo técnico y financiero de organismos de cooperación internacional para la formulación, gestión, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la equidad de género y la atención integral de grupos poblacionales, con énfasis en aquellos que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad,
8. Coordinar procesos de promoción y formación para fortalecer y cohesionar a la sociedad civil en torno a las estrategias para mejorar la equidad, la corresponsabilidad social y la generación de oportunidades para las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,
9. Liderar la elaboración de diagnósticos sobre las condiciones de vida de las mujeres, equidad de género y condiciones de vida de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad y la población LGBTI,
10. Diseñar y organizar los mecanismos de evaluación de gestión y resultados de la Secretaría,
11. Promover y organizar los mecanismos de evaluación de gestión y resultados de la Secretaría,
12. Orientar la preparación de los proyectos de actos administrativos que deban elaborarse relacionados con la equidad de género y la inclusión social,
13. Coordinar el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Departamental en lo relacionado con sus competencias.
14. 14.Promover con las demás entidades de la administración departamental la aplicación de los enfoques diferenciales y perspectivas de intervención social dirigidas al reconocimiento de los derechos, características y necesidades de los diversos grupos poblacionales,
15. Reglamentar la organización, funcionamiento de los servicios sociales que presta la Secretaria de Integración Social, sea que se presten directamente por la Secretaria o a través de fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y demás organismos privados que desarrollen actividades relacionadas con la misión de la Secretaría,
16. Definir las políticas generales de funcionamiento de la Secretaria y las referidas a la administración de los recursos físicos, financieros y de talento humano de la misma,

17. Desarrollar las acciones requeridas para garantizar el oportuno cumplimiento de la ejecución presupuestal, 18. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

La necesidad que se pretende atender con la presente contratación surge a partir del análisis realizado por el equipo técnico de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, donde se evidencia que una parte significativa de la población con discapacidad del municipio no cuenta con los medios necesarios para adquirir dispositivos de apoyo que les permitan movilizarse de manera autónoma y por otra parte la población no puede acceder a una alimentación adecuada.

La entrega de ayudas técnicas permitirá mejorar la funcionalidad, movilidad e integración de los beneficiarios en sus entornos sociales, laborales y familiares, mientras que los kits alimentarios contribuirán a reducir el riesgo de inseguridad alimentaria en hogares que presentan condiciones de pobreza y dependencia económica en la población con discapacidad.

Es necesario adelantar la presente contratación, con el fin de buscar preservar derechos fundamentales, como la salud, la inclusión social, la participación y la calidad de vida, por ende la Gobernación de Nariño, requiere contratar un tercero para el suministro de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, caminadoras, muletas) y kits alimentarios.

La Gobernación de Nariño a través de la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, ha identificado que muchas personas no cuentan con ayudas técnicas necesarias para la movilidad, así como también, la alimentación para la población con discapacidad, por ello, que la Secretaría de Equidad de Género e inclusión social caracteriza a la población con discapacidad física, sensorial y/o múltiple, priorizadas bajo criterios de vulnerabilidad, nivel de ingresos, dependencia y condiciones familiares con el fin de brindarles las ayudas técnicas y kits de alimentación. Estas personas requieren con urgencia elementos que favorezcan su movilidad, rehabilitación y seguridad alimentaria. Por consiguiente, con base en el marco del compromiso institucional de la Gobernación de Nariño con la inclusión social y la atención diferencial a poblaciones en situación de discapacidad, se ha realizado un proceso de caracterización que identifica un total de 9.000 personas aproximadamente en esta condición a nivel departamental. Este ejercicio de diagnóstico constituye la base para estructurar la planeación de las ayudas humanitarias y los kits alimentarios, con el propósito de garantizar un impacto real y equitativo en los territorios priorizados.

Ahora bien, con fundamento en esta caracterización realizada por la Secretaría, se proyecta la entrega de 694 ayudas humanitarias, tales como sillas, ruedas, bastones, muletas y caminadores, lo que corresponde aproximadamente al 13% de la población total identificada. De igual manera, se prevé la distribución de 1.229 kit alimentarios, que representan aproximadamente el 23% de la población caracterizada; es necesario resaltar que, estos porcentajes se establecen como resultado de la disponibilidad presupuestal definida para el presente proceso, la priorización de necesidades urgentes reportadas por la población beneficiaria y las recomendaciones efectuadas por el equipo interdisciplinario encargado del diseño de la estrategia de atención. En este sentido, el porcentaje del 13% en ayudas humanitarias se explica por la necesidad de focalizar los recursos en elementos de movilidad y apoyo físico, cuya adquisición demanda un mayor costo unitario y, por lo tanto, limita la cobertura en términos de número de beneficiarios. Por su parte, el 23% correspondiente a los kits alimentarios obedece a la posibilidad de lograr una cobertura más amplia, dado que el costo por unidad es relativamente menor y permite atender a un número superior de personas en condición de vulnerabilidad. A continuación, se establecen las cantidades a entregar en cada uno de los municipios priorizados:

N°	MUNICIPIOS	CANTIDAD DE PERSONAS IDENTIFICADAS / PRIORIZADAS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	
			POBLACIÓN DISCAPACITADA - AYUDAS TECNICAS	POBLACIÓN VULNERABLE – KIT ALIMENTARIOS
1	ALDANA	249	33	59
2	CONSACA	402	53	93
3	CONTADERO	305	40	71
4	CUASPUD	133	18	31
5	CUMBAL	344	45	79
6	FUNES	182	24	42
7	GUACHUCAL	130	17	30
8	IMUES	199	26	46
9	LINARES	81	11	19
10	LOS ANDES	130	18	30
11	OLAYA HERRERA	249	33	58
12	OSPINA	231	31	54
13	POTOSI	349	45	81
4	PUPIALES	292	39	68
15	SAMANIEGO	121	15	28
16	SAN BERNARDO	140	18	33
17	SANTA CRUZ DE GUACHAVEZ	326	42	75
18	SAPUYES	123	16	29
19	TUQUERRES	972	127	225
20	YACUANQUER	143	18	33
21	BELEN	83	11	20
22	NARIÑO	105	14	25
TOTAL			**694**	**1229**

Con base en lo anterior, para efectos de claridad, las entregas se llevarán a cabo en los municipios de Aldana, Consaca, Contadero, Cuaspud, Cumbal, Funes, Guachucal, Imués, Linares, Los Andes, Olaya Herrera, Ospina, Potosí, Pupiales, Samaniego, San Bernardo, Santa Cruz de Guachavez, Sapuyes, Túquerres, Yacuanquer, Belén y Nariño, procurando garantizar una distribución equitativa y territorialmente balanceada. Cabe resaltar que cada lote definido en el presente estudio puede contener beneficiarios diferenciados, priorizando la mayor cobertura posible y asegurando que los recursos se dirijan hacia quienes presentan mayores condiciones de vulnerabilidad. En conclusión, de esta manera se asegura que el proceso no solo cumpla con los principios de eficiencia, economía y transparencia, sino que también fortalezca la equidad social y territorial en la prestación de apoyos a la comunidad más vulnerable del departamento.

El **Plan de Desarrollo Departamental Nariño "Región, País para el mundo 2024 – 2027"**, es la hoja de ruta en la cual se articulan las propuestas estratégicas y enfoques a las metas y acciones necesarias para impulsar la transformación sostenible de los territorios nariñenses y el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades, elementos indispensables para la construcción de paz territorial.

(...) 4. PILARES DE TRANSFORMACION DE NARIÑO

La construcción de paz en Nariño está directamente ligada con la transformación de los territorios. Con base en el análisis de los ejercicios previos de planeación territorial y la información concertada con las comunidades en el marco de los encuentros subregionales, poblacionales y sectoriales realizados durante la construcción del plan, se identificaron seis grandes transformaciones estratégicos y 3 apuestas transversales necesarias para lograr este propósito.

2. Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida.
3. Inclusión social y acceso a derechos.
4. Sostenibilidad ambiental basada en el ordenamiento territorial.
5. Integración regional y desarrollo transfronterizo
6. Soberanía alimentaria, productividad y competitividad.
7. Gestión y administración pública para la transformación

(...)

Frente a la seguridad alimentaria y nutricional, la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional, Ensin 2015, reporta que el 61.9 por ciento de la población nariñense se encuentra en Inseguridad Alimentaria en el Hogar. El consumo diario de alimentos claves en la prevención de la malnutrición se encuentra por debajo de los promedios nacionales (74.5% de frutas, 71.8% de verduras, 79.7% de lácteos, 91.9% de carnes y derivados) contribuyendo al incremento de trastornos nutricionales de la población, especialmente niños, niñas y adolescentes.

(...)

Por otro lado, La Convención Americana sobre Derechos Humanos o "Pacto de San José de Costa Rica" de 1969, el cual fue incorporado en el ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 16 de diciembre 30 de 1972, norma en la que también se integra el derecho a la alimentación. Es así como, en el tratado multilateral de "Derechos Económicos, Sociales y Culturales" adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 y con efectos vinculantes a partir del 3 de enero de 1976, se reconoce el derecho a la alimentación, en el artículo 11 señalando "(...) el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia (...).

Bajo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual estableció las acciones globales para erradicar la pobreza en el mundo, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Dentro de los objetivos planteados a 2030 se encuentran:

- ODS 1. Fin de la pobreza: tiene como objetivo erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Esto implica asegurar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a los recursos necesarios para vivir una vida digna, incluyendo alimentos, vivienda, educación y atención médica.
- ODS 2. Hambre cero: establece como metas poner fin al hambre y asegurar una alimentación sana, nutritiva y suficiente, terminar con todas las formas de desnutrición, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de productores de alimentos a menor escala, asegurar los sistemas de producción sostenibles e implementar prácticas agrícolas resilientes
- ODS 10. Reducción de las desigualdades: se centra en reducir las desigualdades económicas, sociales y políticas tanto dentro de los países como entre ellos. El objetivo es promover la inclusión social, económica y política de todos los grupos de la sociedad, especialmente los más marginados, para lograr un mundo más equitativo.

Así las cosas, a través del programa de discapacidad, se busca el cumplimiento de las metas pactadas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Mi Nariño en Defensa de lo Nuestro Nariño, región país para el mundo" donde se establece en su línea estratégica 9. Desarrollo, equidad e inclusión social para el cierre de brechas Eje: Equidad de Género e inclusión social, el cual tiene en su PROGRAMA 35. Personas con discapacidad comprometidas en la construcción de paz para la Inclusión social, el objetivo de: Fortalecer las capacidades y participación de las personas con discapacidad y las personas cuidadoras en los procesos de construcción de paz y promoción de la inclusión social en el Departamento de Nariño, en donde se encuentran los productos: 404. Servicio de información para la atención de la población vulnerable, cuyo alcance menciona: Diseñadas e implementadas estrategias para la atención integral de la población con discapacidad, cuidadores y cuidadoras en los sectores de salud, educación, infraestructura,

vivienda, gobierno, recreación y deporte, entre otros.

Para la consecución de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo se hace necesario garantizar a las personas con discapacidad, de las ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, caminadoras,) y kits alimentarios por la situación de vulnerabilidad de personas con discapacidad quienes enfrentan barreras físicas, económicas y sociales que limitan su acceso a condiciones de vida digna, esta problemática nos corresponde a toda la comunidad y es velar por la protección de los derechos humanos, equidad y atención diferencial, por lo tanto es la entidad quien interviene mediante el suministró de ayudas técnicas y kits de alimentación como medias de apoyo, inclusión y dignificación de la vida a esta población.

La provisión de ayudas técnicas permite promover la movilidad, la autonomía y la participación social de las personas con discapacidad, constituyéndose en instrumentos que disminuyen las desigualdades y facilitan su inclusión en entornos familiares, comunitarios y laborales, pues su escogencia responde al reconocimiento de que la falta de estos apoyos genera dependencia, aislamiento y mayores niveles de exclusión social. Además, los kits alimentarios se justifican en la necesidad de atender las condiciones de inseguridad alimentaria que atraviesan numerosos hogares con personas con discapacidad, donde los ingresos limitados dificultan garantizar una dieta balanceada y suficiente. La entrega de estos kits asegura un aporte nutricional básico y oportuno, contribuyendo al bienestar físico y mental de los beneficiarios y su conformación responde a criterios técnicos y nutricionales donde cada uno de los productos incluidos ha sido seleccionado por su densidad nutricional, facilidad de almacenamiento, preparación y, especialmente, por su pertinencia cultural en el contexto de las comunidades beneficiarias destinatarias. El kit aporta fuentes importantes de proteína de alta calidad como el atún y la leche en polvo, esenciales para la conservación de la masa muscular y el desarrollo adecuado de niños y niñas. También incluye cereales y leguminosas como arroz, avena, lentejas, frijol y cebada, que proporcionan carbohidratos complejos, fibra dietaría y micronutrientes clave como hierro, zinc y ácido fólico, fundamentales para prevenir deficiencias nutricionales frecuentes en contextos vulnerables. El aceite vegetal con omega 3 y 6 garantiza un aporte adecuado de grasas saludables. Por consiguiente, es necesario resaltar que, la decisión de incluir tanto las ayudas técnicas como los kits alimentarios en el proceso contractual obedece al propósito de brindar un apoyo integral a la población con discapacidad, que no solo requiere dispositivos para superar limitaciones de movilidad, sino también medidas que refuercen su derecho a la salud y a la seguridad alimentaria. De esta manera, la entidad actúa de forma coherente con un enfoque de derechos humanos, equidad e inclusión social, garantizando acciones afirmativas que dignifiquen la vida de las personas con discapacidad en el departamento.

Las cantidades estipuladas por cada kit responden en gran medida a los lineamientos dispuestos en la Resolución No 3803 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual tiene por “objeto establecer las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana contenidas en el Anexo Técnico que forma parte integral de la presente resolución, encaminadas a promover una dieta equilibrada que aporte la cantidad y calidad necesaria de energía y nutrientes” cuyo campo de aplicación será una referencia necesaria para: i) Las personas naturales y/o jurídicas que realicen evaluación y planeación de dietas individuales, de grupos poblacionales o programas de intervención nutricional y alimentaria. ii) Las personas naturales y/o jurídicas que diseñen, formulen, procesen y evalúen productos alimentarios, nutricionales y suplementos dietarios.

De igual manera, apoyados bajo los lineamientos de la política pública de discapacidad e inclusión social del nivel nacional como departamental donde es el Estado y la sociedad son los obligados a desarrollar un entorno en el que no existan barreras que perpetúen la diferencia de acceso a los derechos que genera la discapacidad, por lo cual nace Ley 1346 del 2009 por medio de la cual Colombia aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, tiene por objeto “garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables, y eliminando toda forma de discriminación por razón de la discapacidad”.

El compromiso de integración e inclusión adquirido por parte del proyecto “Nariño región país para el mundo” en sus estadios de participación de todas las personas que posean una discapacidad hace evidente la necesidad de ayudas técnicas y beneficiarios de kits alimentarios, de acuerdo con el artículo 9, 14 y 19 de la ley 1618 de 2013, que corresponde accesibilidad, salud y rehabilitación, así como también la ley 1346 de 2009, convenio sobre los derechos de las personas con Discapacidad, el cual obliga al Estado a cumplir con la necesidad.

Finalmente resulta imperativo manifestar que dicha necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones

programado para la presente vigencia.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA A CONTRATAR

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a suministrar los siguientes ítems requeridos por la Entidad con las mejores condiciones en cuanto a calidad y cuyas características esenciales se describen a continuación:

LOTE N°1 - AYUDAS TÉCNICAS

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	**SILLA DE RUEDAS ESTANDAR**	Marco plegable en acero de medidas estándar para pacientes adultos. Color del marco negro grafito, Peso neto: 13 kg - 16 kg Ruedas delanteras aprox. 7 x 0,9 pulgadas, maciza, Rin estrella, Llantas traseras 22,7" x 0,95" neumático macizo, Estructura: acero pintado color negro, Capacidad de peso 85 kg - 95kg, Reposabrazos: fijos y acolchados Reposapiés: removibles/ fijo Ancho de la Silla 60-70 cm, Profundidad del asiento: 35 cm - 40 cm, Ancho del asiento: 50 cm – 55 cm Altura del respaldo: 40 cm, - 45 cm Altura del asiento al piso 40 cm. – 45 cm	235	UNIDAD
2	**SILLA DE RUEDAS PEDIATRICA**	Sillas de Ruedas pediátrica con Respaldo abatible, Tapicería en lona con cobertor acolchado, reposapiés fijo/removible ajustable en altura, Freno de seguridad ergonómico, marco: en aluminio pintado, Peso neto: 13 Kg – 15 kg. Capacidad de peso: 85 kg - 95 kg Ruedas delanteras: aprox. Rin estrella maciza 6 X 1". Llantas traseras: Rin radio neumático macizo 22" x 1 3/8" Ancho total de la silla: 50 cm – 55 cm. Ancho del asiento: 30 cm – 35 cm. Altura del respaldo: 40 cm. - 45 cm Profundidad del asiento al piso: 33 cm - 38 cm.	30	UNIDAD
3	**BASTON**	Bastón Plegable. Color variable Tapón antideslizante de goma Fabricado en aluminio, capacidad de peso máximo 125 kg, su longitud máxima de 90 – 95 cm ajustable - antideslizante, mango ergonómico. Único apoyo – madera/ aluminio	160	UNIDAD
4	**MULETAS**	Muletas axilares Ortopédicas en Aluminio color variado. Manillares y axilares en caucho, acolchado y antideslizante. Topes de caucho antideslizante Graduable en altura con pin y rosca de seguridad Altura Máxima – Dependiendo de tallas (132 cm - 152 cm) Altura Mínima - Dependiendo de tallas (112 cm - 132 cm) Peso par de muletas 750 gr – 900 gr Peso máximo 100 Kg	139	UNIDAD
5	**CAMINADOR**	Caminadora doble función Estructura plegable -Tapones antideslizantes en la parte inferior.	130	UNIDAD

		-Altura ajustable mediante un sistema de pin (min 70 cm – Max 95 cm) - Mangos ergonómicos. - Dos modalidades de uso: estándar y paso a paso - peso aprox. 10 - 15 kg Ancho: 40 – 50 cm Material Marco en Aluminio y empuñadura en PVC		

LOTE N°2 – KITS ALIMENTARIOS

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Aceite	ACEITE vegetal: Aceite de origen vegetal con omega 3 y 6, cero colesterol, en botella PET	Litro	UNIDAD	1229
2	Arroz	Arroz grano entero y largo con vitamina A, ácido fólico, sin gluten, empacado.	Kilo	UNIDAD	1229
3	Avena	Avena en hojuelas, 100% natural, libre de colesterol y buena fuente de fibra, empacado.	Libra	UNIDAD	1229
4	Frijol	Frijol lima desvainado, empacado.	Kilo	UNIDAD	1229
5	Lenteja	Lenteja desenvainada, empacada.	Kilo	UNIDAD	1229
6	Pasta	Pasta para sopa con ácido fólico, zinc, hierro y vitamina A, empacado.	250 gramos	UNIDAD	1229
7	Atún	Atún en lomitos en aceite de girasol abre fácil	Lata 175gr	UNIDAD	1229
8	Harina	Harina de maíz, precocida, empacada.	Libra	UNIDAD	1229
9	Arveja	Arveja seca	Kilo	UNIDAD	1229
10	Cebada	Cebada perlada	Kilo	UNIDAD	1229
11	Colada	Colada de fécula de cereal lista para preparar con vitaminas y minerales diferentes sabores, empacada.	Paquete 380 gr	UNIDAD	1229
12	Leche en polvo	Leche en polvo entera, emulsificante (lecitina de soya), premezcla de vitaminas (A, D3, E, K1, C, B1, B2, B3, B6, B12, ácido fólico, ácido pantoténico y biotina) sulfato de zinc	900 gr	UNIDAD	1229
13	Azúcar	Azúcar blanca, Sacarosa: Carbohidrato de origen natural compuesto por carbono, hidrógeno y oxígeno.	Libra	UNIDAD	1229
14	Sal	Sal de mesa o sal granulada blanca	Libra	UNIDAD	1229

NOTA 1: El porcentaje de administración ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos de orden nacional y departamental, costos de legalización y cualquier otro relacionado con el suministro y, por lo tanto, el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 2: Para efectos de claridad, el kit alimentario se conformará por una unidad de cada uno de los productos descritos.

NOTA 3: Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados en la sede principal de la Gobernación de Nariño, en la ciudad de Pasto, con el fin que se realice el registro e ingreso correspondiente en el almacén institucional. Posteriormente, la Gobernación de Nariño efectuará la distribución y entrega de dichos elementos a la población caracterizada según sea su necesidad, de acuerdo con lo establecido en la justificación de la necesidad y las disposiciones administrativas internas.

NOTA 4: Para ambos lotes (ayudas humanitarios y kits alimentarios), los bienes relacionados deberán cumplir con la normatividad técnica vigente aplicable para este tipo de productos. En particular, ambos lotes deberán ajustarse a los estándares de calidad, seguridad, rotulado, importación, certificación y comercialización definidos por las autoridades competentes, tales como el ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y demás organismos reguladores.

2 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera,

organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

- Conocer el contexto económico del mercado que conforman los oferentes en capacidad de prestar el producto o servicio requerido.
- Identificar las distintas variables económicas que afectan al sector identificado.
- Identificar la oferta de potenciales proponentes del sector.
- Identificar la oferta de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que podrían ser potenciales oferentes del sector. Emprendimiento de mujeres y apoyo a la industria nacional por medio de adquisición de bienes relevantes (si aplica según el tipo de sector económico y según las normas vigentes).
- Identificar los principales requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el mercado, para efectos de estructurar el documento de planeación del proceso.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan la mayor participación y pluralidad de oferentes para el futuro proceso de selección realizado por el Departamento de Nariño.
-

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El estudio de sector para la contratación se enmarca en los siguientes códigos; del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC, los códigos siguientes fueron consultados en el aplicativo web de Colombia Compra Eficiente.

LOTE N°1 - AYUDAS TECNICAS HUMANITARIAS

GRUPO	E	Productos de Uso final
SEGMENTO	42	Equipo medico accesorios y suministro
FAMILIA	19	Producto de centro medico
CLASE	22	Producto para transporte de paciente
PRODUCTO	10	Silla de Ruedas
Código UNSPSC: 42192210		

GRUPO	E	Productos de Uso final
SEGMENTO	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
FAMILIA	21	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente
CLASE	15	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
PRODUCTO	02	Muletas o accesorios para muletas
Código UNSPSC: 42211502		

GRUPO	E	Productos de Uso final
SEGMENTO	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros
FAMILIA	21	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivi independiente
CLASE	15	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
PRODUCTO	01	Bastones o accesorios para bastones
Código UNSPSC: 42211501		

GRUPO	E	Productos de Uso final
SEGMENTO	42	Equipo medico, accesorios y suministros
FAMILIA	21	Ayuda para personas con desafíos físicos para vivi independiente
CLASE	15	Ayuda de ambulación y traslado y posicionar para personas físicamente discapacitadas
PRODUCTO	06	Caminadores o andadores
Código UNSPSC: 42211506		

LOTE 2: KITS ALIMENTARIOS

GRUPO	E	Productos del uso final
SEGMENTO	50	Alimentos, Bebidas y tabaco
FAMILIA	22	Productos de cereales y legumbres
CLASE	11	Cereales
PRODUCTO		
Código UNSPSC: 50221100		

GRUPO	E	Productos del uso final
SEGMENTO	50	Alimentos, Bebidas y tabaco
FAMILIA	22	Productos de cereales y legumbres
CLASE	10	Legumbres
PRODUCTO	01	Granos
Código UNSPSC: 50221001		

GRUPO	E	Productos del uso final
SEGMENTO	50	Alimentos, Bebidas y tabaco
FAMILIA	13	Productos lácteos y huevos
CLASE	17	Productos de leche y mantequilla
PRODUCTO	04	Leche en polvo
Código UNSPSC: 50131704		

GRUPO	E	Productos del uso final
SEGMENTO	50	Alimentos, Bebidas y tabaco
FAMILIA	16	Dulces postres y productos relacionados
CLASE	15	azúcar y edulcorantes
PRODUCTO	01	azúcar granulada
Código UNSPSC: 50161501		

GRUPO	E	Productos del uso final
SEGMENTO	50	Alimentos, Bebidas y tabaco

FAMILIA	19	Condimentos y salsas
CLASE	23	Sales y sustitutos de sal
PRODUCTO	01	Sal de mesa
Código UNSPSC: 50192301		

GRUPO	E	Productos del uso final
SEGMENTO	50	Alimentos, Bebidas y tabaco
FAMILIA	12	Productos de carne, pescado y avena
CLASE	15	Pescado
PRODUCTO	07	Atún de conserva
Código UNSPSC: 50121507		

2.2 PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución Política de Colombia: artículos 1, 2, 5, 11, 13, 44, 46, 47, 49, 50, 53, 67 y 93, que consagran principios fundamentales de dignidad humana, derechos fundamentales, igualdad, protección de poblaciones vulnerables, y obligaciones del estado en la garantía de derechos sociales, económicos y culturales.
- Ley 1251 de 2008 – Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores.
- Ley 1346 de 2009 – Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: ratificada por Colombia y con fuerza vinculante, establece los principios de accesibilidad, participación, igualdad y no discriminación.
- Ley 1257 de 2008 – Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
- Decreto 762 de 2018 – Por el cual se adopta la Política Pública Nacional LGBTI y se promueve la garantía de sus derechos en todo el territorio nacional.
- Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia: establece la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la prevención de situaciones de riesgo y la promoción de entornos protectores.
- Guía G-EES-02 – Guía para la Elaboración de Estudios del Sector.

Regulación del mercado y actividad de los proveedores

La naturaleza del presente servicio corresponde al sector social, enmarcado en la gestión de oferta pública y comunitaria para poblaciones vulnerables. Aunque no se trata de un mercado con regulación tarifaria o comercial específica, los proveedores deben cumplir con estándares técnicos y de calidad definidos por:

- Ministerio de Salud y Protección Social
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)
- Ministerio de Igualdad y Equidad
- Autoridades territoriales y comisarías de familia

La actividad de los ejecutores del contrato también está sujeta a los principios de idoneidad, responsabilidad social y enfoque diferencial.

Normas técnicas nacionales e internacionales aplicables

- Normas Técnicas Colombianas (NTC) y guías del ICONTEC, especialmente las asociadas a procesos de atención psicosocial, promoción de derechos, accesibilidad universal, atención inclusiva y participación comunitaria.
- Directrices de Naciones Unidas y tratados internacionales sobre los derechos de los jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, mujeres y personas LGBTIQ+, que orientan la acción pública en el marco del respeto a los derechos humanos y la diversidad.

- Sistema Nacional de Discapacidad, que establecen estándares mínimos para intervenciones integrales.

Directrices de autoridades regulatorias y de vigilancia

Las actividades previstas deben acatar las orientaciones de entidades como:

- Procuraduría General de la Nación – en su rol de vigilancia sobre los derechos fundamentales de grupos poblacionales.
- Defensoría del Pueblo – en la promoción de derechos y la garantía del enfoque diferencial.
- Contralorías y personerías municipales – en la vigilancia del uso de recursos públicos destinados a la atención social.

2.3 PERSPECTIVA ECONÓMICA

Realiza una contextualización económica general basada en los resultados del Producto Interno Bruto de Colombia para después pasar a realizar un análisis especial en la sección específica de la actual necesidad a contratar.

Contexto en que los proveedores desarrollan su actividad

Identificada la necesidad a contratar (Apartado 1.2), es indispensable estudiar el sector o segmento económico donde se desarrollará la necesidad actual y para esto es indispensable conocer la principal actividad económica de la necesidad. Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio a partir del año 2000 se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. Según el DANE y su tabla de nomenclatura de cuentas nacionales adaptada de acuerdo con la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

El sector de la economía al cual pertenece el objeto del convenio es el Sector terciario o sector de servicios el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Este sector a diferencia de los dos primeros sectores se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones tanto al sector primario como al secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como tercerización.

Variables Económicas Relevantes:

1. Crecimiento Económico: El crecimiento del PIB y de los diferentes sectores económicos afecta la demanda de bienes y servicios, lo que a su vez influye en la necesidad de servicios de compras para abastecer dicha demanda.

2. Tipo de cambio: Las fluctuaciones en el tipo de cambio pueden tener un impacto en los costos de importación y exportación, afectando los precios de los bienes y/o servicios adquirir.

3. Inversión en Infraestructura: La mejora continua de la infraestructura de transporte, como carreteras, puertos y aeropuertos facilita el movimiento eficiente de mercancías y reduce los tiempos de entrega.

4. Inflación: Los niveles de inflación pueden impactar en los costos de operación, transporte y almacenamiento, así

como en los precios de los productos finales, lo que requiere que las empresas ajusten sus estrategias de abastecimiento y logística.

En Colombia, la inflación ha experimentado una notable fluctuación en los últimos años. Tras un periodo de relativa calma, la inflación subió significativamente, alcanzando un máximo en marzo de 2023 y luego ha estado descendiendo, aunque con algunas variaciones. Antes de la pandemia, la inflación en Colombia se mantenía dentro del rango objetivo del Banco de la República (2%-4%). La pandemia causó una reducción en la inflación, llegando a 1,5%. A partir de 2021, la inflación comenzó a subir de forma significativa, superando las expectativas del mercado y alcanzando un máximo de 13,3% en marzo de 2023. A partir de ese punto, la inflación comenzó a descender, llegando a 5,2% en 2024. Sin embargo, en 2025, la desinflación ha mostrado signos de estancamiento, con la inflación anual aún en un 5,2% y con algunas presiones en ciertos sectores. La inflación se ha visto afectada por diversos factores, incluyendo la situación global, los precios de los alimentos, los costos de la energía, y otros. Algunos sectores han experimentado mayores aumentos en precios, como la educación, los restaurantes y hoteles, y el alojamiento, agua, electricidad y gas. Las proyecciones de inflación en Colombia para 2025 esperan que ésta se mantenga por debajo del 4%.

Ahora bien, en lo que respecta a la variación mensual del IPC, en julio de 2025, de conformidad con el comunicado de prensa del DANE fue del 4.9% así:

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Ilustración 1. Variación anual IPC

Además. del análisis del **IPC mensual entre julio 2024 y julio 2025**, se observa que las divisiones con mayor correspondencia al objeto del proceso son **"Alimentos y bebidas no alcohólicas"** y **"Salud"**.

- En **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, la variación pasó de **0,21% en 2024 a 0,32% en 2025**, con una contribución de 0,15 puntos porcentuales al total. Esto refleja un incremento relevante en el costo de los insumos alimentarios que inciden directamente en la conformación de los kits alimentarios destinados a la población beneficiaria.

- En **Salud**, la variación fue de **0,24% en 2024 a 0,20% en 2025**, con una contribución de 0,04 puntos porcentuales. Aunque muestra una leve reducción frente al año anterior, se mantiene como un componente inflacionario significativo, teniendo en cuenta que los precios de los bienes relacionados con dispositivos médicos y ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadoras) suelen estar vinculados a este rubro.

En conclusión, los datos evidencian que los productos alimentarios presentan un aumento sostenido de precios,

mientras que los bienes asociados a la salud mantienen un comportamiento inflacionario estable, factores que deben considerarse en el estudio de mercado para asegurar que los valores de referencia del proceso reflejen adecuadamente la realidad económica actual.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto

El gráfico del **PIB – Tasa de crecimiento en volumen (2022-I / 2025-II)** muestra que, tras una fuerte expansión en 2022 (12,2% en el segundo trimestre), la economía colombiana experimentó una marcada desaceleración en 2023, con niveles cercanos a 0% de crecimiento. No obstante, para 2024 y lo corrido de 2025 se evidencia una recuperación moderada, alcanzando **1,7% en 2024** y un crecimiento provisional de **2,1% en 2025-II**.

En el marco del objeto contractual, esta recuperación económica tiene dos implicaciones principales:

1. Mayor presión en los precios de bienes de consumo esencial, como los alimentos, reflejando la reactivación de la demanda interna, lo que impacta directamente el costo de los kits alimentarios a entregar.
2. Estabilidad relativa para bienes de salud y ayudas técnicas, ya que el crecimiento moderado favorece la importación y disponibilidad de insumos médicos y dispositivos como sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadoras, que dependen en parte de la dinámica comercial y cambiaria.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-II

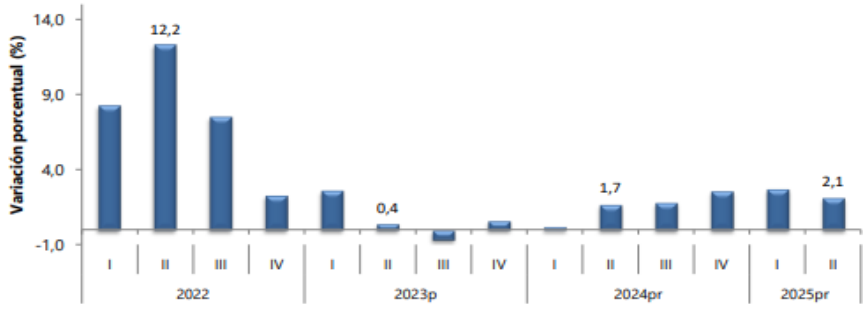

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Ilustración 3. Producto Interno bruto 2019-2024

En conclusión, el repunte económico del 2025 proyecta un entorno más favorable para la disponibilidad de ayudas técnicas, pero también implica que los precios de alimentos mantengan una tendencia al alza, lo cual debe ser considerado en el análisis económico del proceso para garantizar un presupuesto ajustado a la realidad del mercado.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

La **Tabla 1,** Valor agregado por actividad económica (II trimestre 2025) muestra que las actividades con mayor dinamismo en el año corrido son salud, educación y administración pública (4,5%), seguidas por actividades artísticas, entretenimiento y recreación (3,4%) y actividades financieras y de seguros (3,3%). En contraste, sectores como agricultura (–7,6%) e industrias manufactureras (–1,6%) registran caídas.

En relación con el objeto contractual, se destacan dos puntos:

- **Ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadoras):** el crecimiento del sector salud (4,5%) es un factor positivo, ya que refleja una mayor dinámica en la oferta de bienes y servicios relacionados con el cuidado y la atención de la población con discapacidad. Esto implica mejores condiciones de disponibilidad de dispositivos y mayor articulación con proveedores del sector médico.

- **Kits alimentarios:** la caída de la agricultura (–7,6%) y de las industrias manufactureras (–1,6%) puede presionar los costos de los alimentos, afectando el precio final de los productos que conforman los kits. Esto se traduce en un mayor reto para garantizar precios competitivos y estables en el proceso de contratación.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

A nivel general y conclusiva, Las condiciones de mercado evidencian que la variación en los precios de las ayudas técnicas y de los kits alimentarios no obedece únicamente al comportamiento del IPC, sino a factores estructurales como la volatilidad del tipo de cambio, el incremento de costos logísticos y de transporte, la presión sobre los insumos importados, la estacionalidad agrícola y la actualización de cargas fiscales. Estos elementos determinan que los precios de referencia utilizados en el proceso deban interpretarse como informativos y comparativos, mas no vinculantes,

siendo necesario demostrar que la entidad efectuó un estudio de mercado suficiente y técnico. De esta manera, se asegura que la opción seleccionada represente la alternativa más eficiente y favorable para la Gobernación de Nariño, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines sociales del presente proceso.

2.5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El sector está conformado principalmente por organizaciones de la sociedad civil, entidades no gubernamentales, redes comunitarias y algunas agremiaciones especializadas en la defensa y promoción de los derechos de poblaciones específicas. Entre las principales organizaciones se destacan:

- **Red Nacional de Veedurías Ciudadanas y Observatorios Sociales** – que promueve la participación ciudadana y el control social, especialmente en temas de infancia, discapacidad y mujer.
- **Red de ONG por la Discapacidad** – integra asociaciones dedicadas a la atención, inclusión y defensa de derechos de personas con discapacidad.
- **Red Nacional de Mujeres y Mesa de Género de la Cooperación Internacional en Colombia** – agrupan colectivos y fundaciones que desarrollan acciones por la equidad de género y contra la violencia hacia las mujeres.
- **Colombia Diversa, Sentido, y otras plataformas LGBTIQ+** – enfocadas en la visibilidad, protección de derechos y políticas públicas inclusivas.
- **Red Nacional de Participación adolescentes en movimientos por sus Derechos.**

Estas organizaciones están estructuradas en redes, plataformas o mesas intersectoriales y se articulan con entidades del Estado, como el Ministerio de Igualdad y Equidad, las Secretarías de Desarrollo Social, las personerías y las Defensorías regionales.

Ahora bien, desde el ámbito organizacional, el proceso de adquisición debe concebirse no solo como una obligación contractual, sino como un instrumento estratégico que fortalece la capacidad institucional de la Gobernación de Nariño. En este sentido, la planeación adecuada del suministro garantiza la continuidad de las operaciones, evita reprocesos administrativos y promueve la eficiencia en el uso de los recursos. Adicionalmente, se refuerzan prácticas de transparencia y trazabilidad en la gestión pública, lo que repercute en mayor confianza de los ciudadanos hacia la administración. El proceso, al estar alineado con los objetivos misionales de la entidad, contribuye al cumplimiento de las metas de bienestar social y desarrollo regional, consolidando una gestión organizacional más articulada, eficiente y orientada a resultados. A continuación, se explica la cadena de abastecimiento de los ítems establecidos en el inciso 1.2 del presente documento:

Cadena de producción y distribución del servicio

Dado que el objeto contractual no corresponde a un bien comercial tradicional, sino a un servicio social integral con enfoque comunitario, la cadena de valor se caracteriza por una lógica de gestión social, producción de conocimiento, intervención comunitaria y fortalecimiento de capacidades locales.

Producción del servicio:

- Diseño participativo de estrategias (con enfoque diferencial y poblacional).
- Elaboración de materiales pedagógicos y metodológicos (productos audiovisuales).
- Capacitación y educación no formal.
- Planeación operativa territorial (zonas de intervención).

Distribución y ejecución del servicio:

- Implementación de jornadas y espacios comerciales, culturales o artísticos.
- Acompañamiento personalizado o colectivo a personas y comunidades.

- Promoción de redes de apoyo comunitario, autogestión y participación ciudadana.

Canales y formas de entrega:

- Actividades en espacio público, tales como la realización de ferias y eventos comerciales y de emprendimiento para potencializar la autonomía económica y la construcción de paz territorial.
- Uso de plataformas digitales como instrumento para brindar educación no formal.
- Uso complementario de medios digitales para campañas de sensibilización o divulgación.

Sostenibilidad y seguimiento:

- Evaluación participativa de impactos.
- Generación de informes técnicos y de gestión.
- Retroalimentación con los beneficiarios y actores clave del proceso.

Aspectos comerciales o de financiamiento del sector:

Si bien muchos de los actores son organizaciones sin ánimo de lucro, su sostenibilidad depende en gran medida de:

- Recursos públicos provenientes de convocatorias, convenios y contratos con entidades territoriales o nacionales.
- Cooperación internacional y agencias multilaterales (PNUD, ONU Mujeres, ACNUR, entre otros).
- Aportes voluntarios y donaciones de particulares y empresas.
- Participación en fondos de desarrollo social y comunitario.

El servicio no se vende en el sentido comercial tradicional, sino que se estructura y financia a través de modelos de gestión compartida, cofinanciación y alianzas intersectoriales para atender las necesidades sociales con criterios de calidad, inclusión y pertinencia cultural.

2.6. PERSPECTIVA TÉCNICA

En cuanto a la perspectiva técnica, la adquisición de ayudas técnicas (sillas de ruedas, bastones, muletas y caminadoras) y kits alimentarios para personas con discapacidad— exige un análisis técnico riguroso que asegure la idoneidad y pertinencia de los bienes a contratar. En primer lugar, se requiere que las ayudas técnicas cumplan con normas de calidad, ergonomía y resistencia, garantizando seguridad, funcionalidad y durabilidad para los usuarios. Esto implica verificar materiales (acero, aluminio, polímeros), capacidad de carga, sistemas de frenado, dimensiones y demás especificaciones que respondan a los estándares internacionales y a la normatividad nacional vigente en materia de dispositivos de apoyo. En cuanto a los kits alimentarios, se demanda la inclusión de productos de primera necesidad, con características de calidad, vida útil adecuada y empaque seguro, ajustados a lineamientos nutricionales que permitan responder a las necesidades básicas de la población beneficiaria.

Desde el punto de vista de la celebración del proceso, la contratación debe garantizar pluralidad de oferentes y condiciones de competencia objetiva, permitiendo la participación de proveedores con experiencia y capacidad de suministro. Así mismo, se deben establecer criterios técnicos claros en los pliegos de condiciones, evitando especificaciones restrictivas que limiten la concurrencia. Con ello, se asegura que los productos adquiridos cumplan con los estándares requeridos y que la selección se realice con base en la mejor relación calidad-precio, fortaleciendo el impacto social y la sostenibilidad de la inversión pública.

Por otro lado, para efectos de claridad del presente estudio, se establece lo siguiente:

Objetivo General: Garantizar el acceso equitativo, eficiente y transparente a ayudas técnicas, y sociales para personas con discapacidad, promoviendo su autonomía, inclusión y calidad de vida.

Componentes Técnicos:

- Diagnóstico y Caracterización
- Identificación de población objetivo mediante registros oficiales (SISBEN, RSD, EPS, etc.).
- Clasificación por tipo de discapacidad (física, sensorial, cognitiva, múltiple).
- Evaluación de condiciones socioeconómicas, geográficas y culturales.

Tipología de Ayudas

Tipo de Ayuda	Ejemplos	Finalidad
Técnicas	Sillas de ruedas para adulto, sillas de ruedas pediátricas, bastones, muletas y caminadoras.	Movilidad, autonomía, mejoramiento calidad de vida.
Económicas	Subsidios, transferencias monetarias	Apoyo financiero básico
Educativas	Material adaptado, becas	Inclusión escolar y profesional
Sociales	Entrega de alimentos básicos, aceite, lentejas, frijol, leche, arroz, atún, avena, colada, azúcar, sal acompañamiento psicosocial, talleres	Integración comunitaria,

Criterios de Priorización

- Grado de discapacidad y dependencia.
- Nivel de vulnerabilidad socioeconómica.
- Acceso limitado a servicios básicos.
- Ubicación en zonas rurales o de difícil acceso.

Mecanismos de Entrega

- Jornadas territoriales con equipos interdisciplinarios.
- Alianzas con entidades públicas, privadas y ONG.
- Validación técnica por profesionales (terapeutas, médicos, trabajadores sociales).

Seguimiento y Evaluación

- Indicadores de impacto: autonomía, escolarización, empleabilidad.
- Encuestas de satisfacción y auditorías sociales.
- Actualización periódica del registro de beneficiarios.

Enfoque de Derechos y Participación

- Participación activa de personas con discapacidad en el diseño del programa.
- Enfoque diferencial según edad, género, etnia y territorio.

- Respeto a la dignidad, privacidad y consentimiento informado.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:

Cabe resaltar que, en el marco de la revisión de antecedentes contractuales por la Secretaria de Equidad de Género

e Inclusión Social, se evidenció que, a pesar de no encontrarse de manera significativa procesos relacionados específicamente con la entrega de ayudas humanitarias dirigidas a personas en situación de discapacidad, se logró identificar antecedentes contractuales ejecutados por la Gobernación de Nariño cuyo objeto guarda similitud con la entrega de kits alimentarios a población previamente caracterizada, por lo tanto, dichos procesos aunque no focalizados de manera exclusiva en población con discapacidad, constituyen referentes válidos para efectos de análisis de precios, modalidades de contratación y lineamientos operativos en la estructuración del presente proceso.

Adicionalmente, se verificó la existencia de contratos ejecutados por otras entidades estatales con objeto similar en lo relacionado con la adquisición, logística y distribución de apoyos alimentarios y humanitarios, los cuales serán igualmente tomados como referencia técnica para sustentar la viabilidad y pertenencia del presente proceso de contratación.

En consecuencia, y en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, se concluye que los antecedentes analizados, tanto internos como externos, proporcionan insumos suficientes para soportar los criterios de selección, definir las especificaciones técnicas y garantizar la coherencia con los fines estatales orientados al bienestar de la población más vulnerable.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	MODALIDA D DE SELECCIÓN	CÓDIGO UNSPSC
SASI001-2024 GN2615-2024	SUMINISTRO Y ENTREGA DE KITS ALIMENTARIOS, DE ASEO, DE BEBÉS Y DE HABITABILIDAD PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	$1.103.996.2 28	5 (Meses)	Selección abreviada subasta inversa	50467000 50221000 50221100 50192900 50401800 50221300 50404500
GN1233-2023	LA PROMOTORA DE TURISMO DE NARIÑO- TURNARIÑO LTDA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN, TRANSPORTE (TERRESTRE Y FLUVIAL), SUMINISTRO Y ENTREGA DE BIENES -KITS ALIMENTARIOS Y DE ASEO- PARA BRINDAR ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	$685,000,000	109 (días)	Contratación Directa	50151500
SASI012-2021	SUMINISTRO DE KITS ALIMENTARIOS EN LOS MUNICIPIOS DE PASTO, CUMBITARA, EL CHARCO, EL ROSARIO, LEIVA, LOS ANDES SOTOMAYOR, OLAYA HERRERA, POLICARPA, RICAURTE, SANTA BARBARA, TUMACO Y ARBOLEDA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PILOTO ATENCIÓN DE ADULTOS MAYORES CON SERVICIOS INTEGRALES EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y EL PROYECTO ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO	$229.953.580	3 (meses)	Selección abreviada subasta inversa	50151500
SASI005-2020	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE AYUDAS EDUCATIVAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN: HIPOACUSIA O BAJA AUDICIÓN, VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE, CEGUERA, PARÁLISIS CEREBRAL, TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA, INTELECTUAL, SÍNDROME DE DOWN, MÚLTIPLE, OTRA DISCAPACIDAD, AUDITIVA USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA, AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO, SORDO CEGUERA, FÍSICA, PSICOSOCIAL MENTAL Y TRASTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	$ 454.851.865	60 (días)	Selección abreviada subasta inversa	60141101

Tabla 3. Listado de contratos ejecutados desde por la Gobernación de Nariño

A continuación, se relaciona como han adquirido otras Entidades Estatales el servicio a contratar:

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓ	MODALIDA D DE SELECCIÓN	CÓDIGO UNSPSC	ENTIDAD CONTRATANTE
SU-2025-3	ADQUISICION DE PAQUETES ALIMENTARIOS CON DESTINO A LA POBLACION VULNERABLE Y DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE NARIÑO	$299.998.0 00	5 días	Selección abreviada subasta inversa	50161500 50221100 50221300 50151500 50192900 50131600 50131700 50171500	ALCALDÍA MUNICIPIO DE NARIÑO
4146.010.32. 1.0639-2020	ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PLEGABLES REMOVIBLES, SILLAS DE RUEDAS EJECUTIVAS, SILLAS DE RUEDAS NEUROLÓGICAS Y BASTONES DE ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DENOMINADO: BP: 26001463. DOTACIÓN BANCO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SANTIAGO DE CALI.	$312.800.0 00	3 (meses)	Selección abreviada subasta inversa	42192210	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL CALI
MYCA-SAS-SAS-011- 2021	SUMINISTRO DE PAQUETES NUTRICIONALES DE EMERGENCIA PARA BRINDAR AYUDA HUMANITARIA A POBLACIONES VULNERABLES, PERTENECIENTES A LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE ACCIÒN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL, COMO MEDIDA DE CONTINGENCIA Y MITIGACIÒN DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19	$199.825.9 73	120 (días)	Selección abreviada subasta inversa	50221100 50192900 50221000 50121500 50171500 50161500	MUNICIPIO DE YOPAL

Tabla 3. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales

3.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral 2.1 Clasificación UNSPSC del presente documento **(42192210, 42211502, 42211501, 42211506, 50131702, 50161813, 50221101, 50161509, 50171551),** con modalidad de selección **COMPETITIVA**, estableciendo un rango de valor hasta **$500.000.000**, y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el sector clasificado para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del departamento para el período comprendido entre los años 2022-2024.

Seguidamente, se llevará a cabo un análisis del comportamiento de gasto histórico a nivel Nacional, con el objetivo de identificar las distribuciones presupuestales en el periodo evaluado a razón de proporcionar información más clara sobre la gestión de los recursos a nivel Nacional:

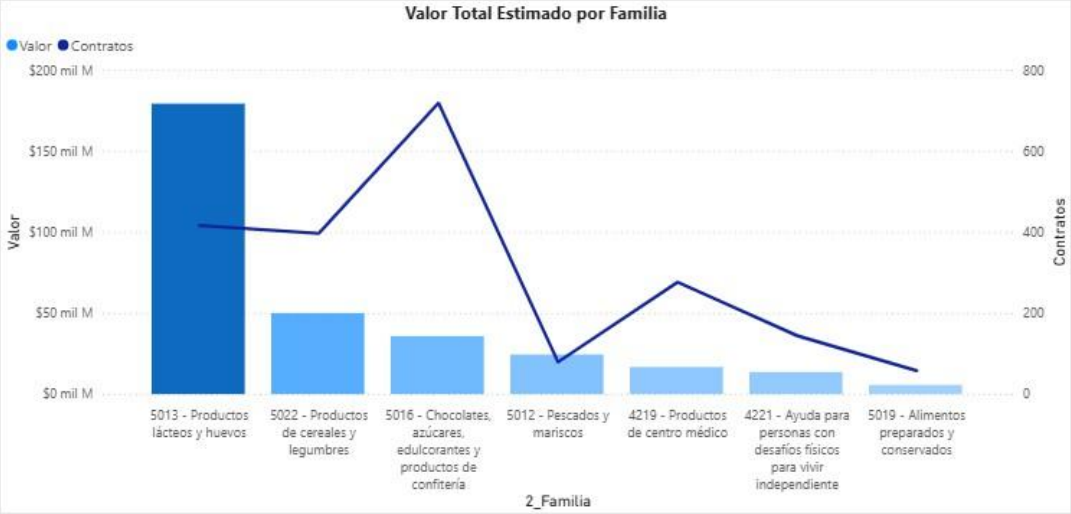

Ilustración 4. Gasto Histórico a Nivel Nacional Años 2022 – 2024.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5013 - Productos lácteos y huevos	162	$53.959.818.491	16,58%	129	$60.092.015.686	18,46%
5022 - Productos de cereales y legumbres	142	$11.642.694.217	3,58%	149	$25.442.887.137	7,82%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	247	$11.150.728.547	3,43%	286	$13.817.695.177	4,25%
5012 - Pescados y mariscos	23	$4.298.244.365	1,32%	27	$7.523.762.378	2,31%
4219 - Productos de centro médico	107	$5.797.353.603	1,78%	101	$6.762.656.184	2,08%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	52	$4.630.661.675	1,42%	51	$2.421.628.284	0,74%
5019 - Alimentos preparados y conservados	21	$2.983.985.279	0,92%	15	$1.783.606.524	0,55%
Total	**754**	**$94.463.486.177**	**29,02%**	**758**	**$117.844.251.370**	**36,20%**

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5013 - Productos lácteos y huevos	125	$65.180.512.456	20,03%	**416**	**$179.232.346.633**	**55,07%**
5022 - Productos de cereales y legumbres	106	$12.924.739.485	3,97%	**397**	**$50.010.320.839**	**15,36%**
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	185	$10.828.797.398	3,33%	**718**	**$35.797.221.122**	**11,00%**
5012 - Pescados y mariscos	29	$12.593.269.487	3,87%	**79**	**$24.415.276.230**	**7,50%**
4219 - Productos de centro médico	68	$4.148.364.180	1,27%	**276**	**$16.708.373.967**	**5,13%**
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	41	$6.586.258.732	2,02%	**144**	**$13.638.548.691**	**4,19%**
5019 - Alimentos preparados y conservados	22	$922.234.908	0,28%	**58**	**$5.689.826.711**	**1,75%**
Total	**576**	**$113.184.176.646**	**34,77%**	**2088**	**$325.491.914.193**	**100,00%**

Tabla 5. Detalle del Gasto Histórico a Nivel Nacional años 2022 - 2024.

Con base en el horizonte temporal establecido (2022 - 2024), considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados a través de la modalidad Competitiva dentro de un rango de valor predefinido, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 2.088 contratos por un valor total de $325.491.914.193. De estos, 754 contratos fueron ejecutados en el año 2022 por un valor de $94.463.486.177; en 2023 se gestionaron 758 contratos que sumaron $117.844.251.370 y en cuanto al año 2024, se ejecutaron 576 contratos por valor de $113.184.176.646. Además, los contratos fueron adjudicados a través de diferentes modalidades como Mínima Cuantía, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Subasta Inversa y Licitación Pública. En cuanto a la procedencia de los proveedores, 146 oferentes tienen su

origen en Distrito Capital de Bogotá, 141 proveedores provienen del Departamento de Antioquia, 76 proveedores tienen asiento en el Departamento de Cundinamarca, el restante se encuentra distribuido mayormente entre Boyacá, entre otros.

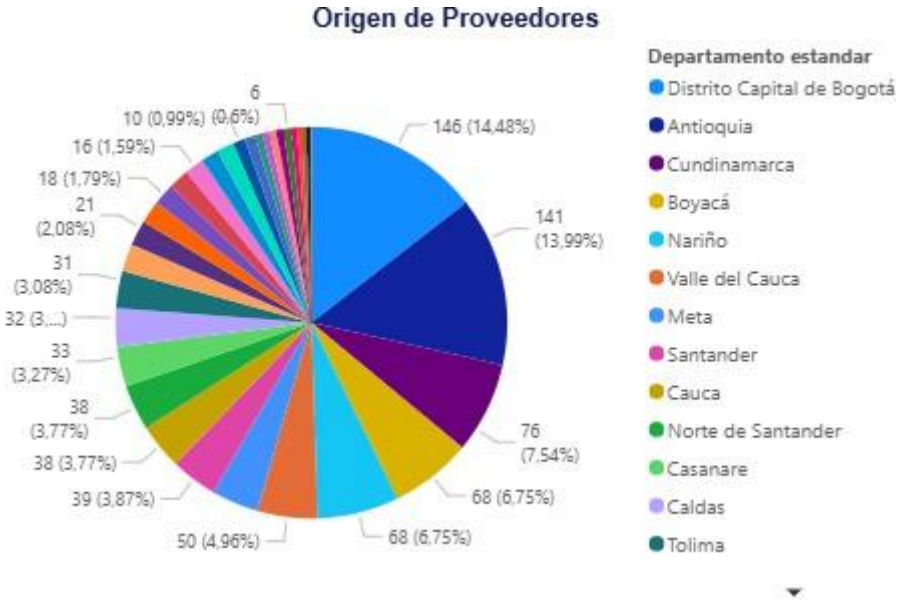

Tabla 6. Origen de Proveedores a Nivel Nacional por departamento años 2022 - 2024.

A continuación, se procederá a analizar el ***comportamiento del gasto histórico a nivel Departamental***, con el fin de identificar las asignaciones presupuestales y su impacto en la ejecución de los contratos durante el periodo evaluado:

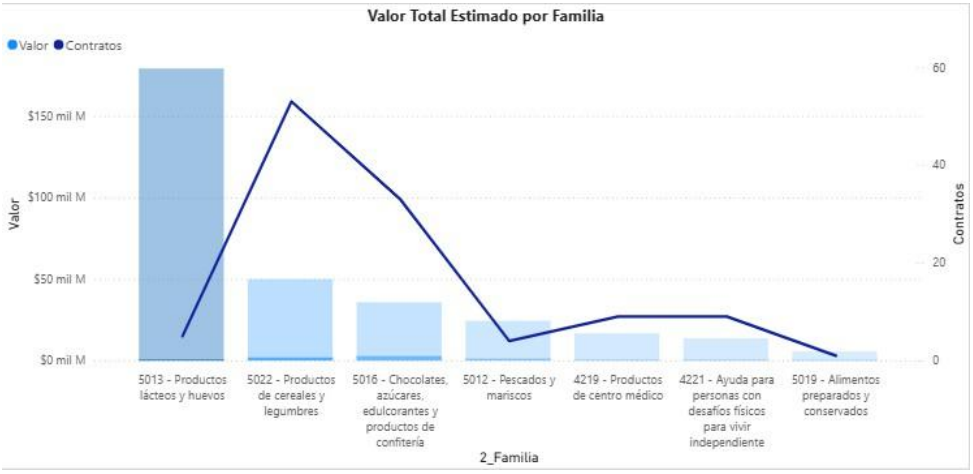

Ilustración 7. Gasto Histórico a Nivel Departamental Años 2022 – 2025.

Año	2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	11	$671.632.219	10,59%	15	$1.185.348.253	18,70%
5022 - Productos de cereales y legumbres	16	$288.654.326	4,55%	23	$1.044.843.616	16,48%
5012 - Pescados y mariscos	1	$488.000.000	7,70%	1	$330.000.000	5,21%
5013 - Productos lácteos y huevos	1	$27.961.466	0,44%	2	$85.258.900	1,34%
4219 - Productos de centro médico	4	$66.007.800	1,04%	3	$52.910.000	0,83%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	5	$59.932.292	0,95%			
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$13.050.000	0,21%			
Total	**39**	**$1.615.238.103**	**25,48%**	**44**	**$2.698.360.769**	**42,57%**

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	7	$921.445.590	14,54%	33	$2.778.426.062	43,83%
5022 - Productos de cereales y legumbres	14	$604.985.055	9,54%	53	$1.938.482.997	30,58%
5012 - Pescados y mariscos	2	$375.454.545	5,92%	4	$1.193.454.545	18,83%
5013 - Productos lácteos y huevos	2	$48.573.000	0,77%	5	$161.793.366	2,55%
4219 - Productos de centro médico	2	$11.120.000	0,18%	9	$130.037.800	2,05%
4221 - Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente	4	$64.060.000	1,01%	9	$123.992.292	1,96%
5019 - Alimentos preparados y conservados				1	$13.050.000	0,21%
Total	**31**	**$2.025.638.190**	**31,95%**	**114**	**$6.339.237.062**	**100,00%**

Tabla 8. Detalle del Gasto Histórico a Nivel Departamental años 2022 - 2024.

Con base en el horizonte temporal establecido (2022 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados a través de la modalidad competitiva dentro de un rango de valor predefinido, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 114 contratos por un valor total de $6.339.237.062, De estos, 39 contratos fueron ejecutados en el año 2022 por un valor de $1.615.238.103; para el año 2023, se gestionaron 44 contratos que suma $2.698.360.769 y, Con respecto al año 2024 fueron ejecutados 31 contratos por valor de $2.025.638.190. Además, la mayoría de los contratos fueron adjudicados mediante la modalidad de Mínima Cuantía y Selección Abreviada por Subasta Inversa. En cuanto a la procedencia de los proveedores, 120 oferentes tienen asiento en el Distrito Capital de Bogotá, 40 proveedores tienen origen en el Departamento de Antioquia, 15 en el Departamento de Cundinamarca, y el resto se encuentra distribuido entre el Departamento Valle del Cauca y otros.

4. ANALISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En la actualidad existen un Acuerdo Marco de Precios vigente para el lote No. 1 que consiste en ayudas técnicas, en cuanto al lote No. 2 que consiste en kits alimentarios, se puede evidenciar un primer acuerdo marco denominado **"AMP/SDA PARA LA COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA."** identificado con el siguiente código "CCENEG-083-01-2024", se determina que el AMP está en proceso, cómo se evidencia a continuación:



Cabe resaltar, que se realizada la consulta en la página principal de la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia compra eficiente, desde la cual se recibe la siguiente respuesta: "*ya confirmé la información y esta*

AMP fue declarado desierto" (Se anexa screenshot – siguiente imagen), determinada en la **Resolución Nro. 665 del 10 de Octubre de 2025** *"Por la cual se declara desierto el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es: (i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras"*

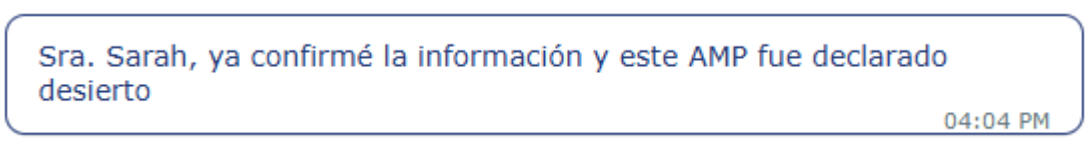

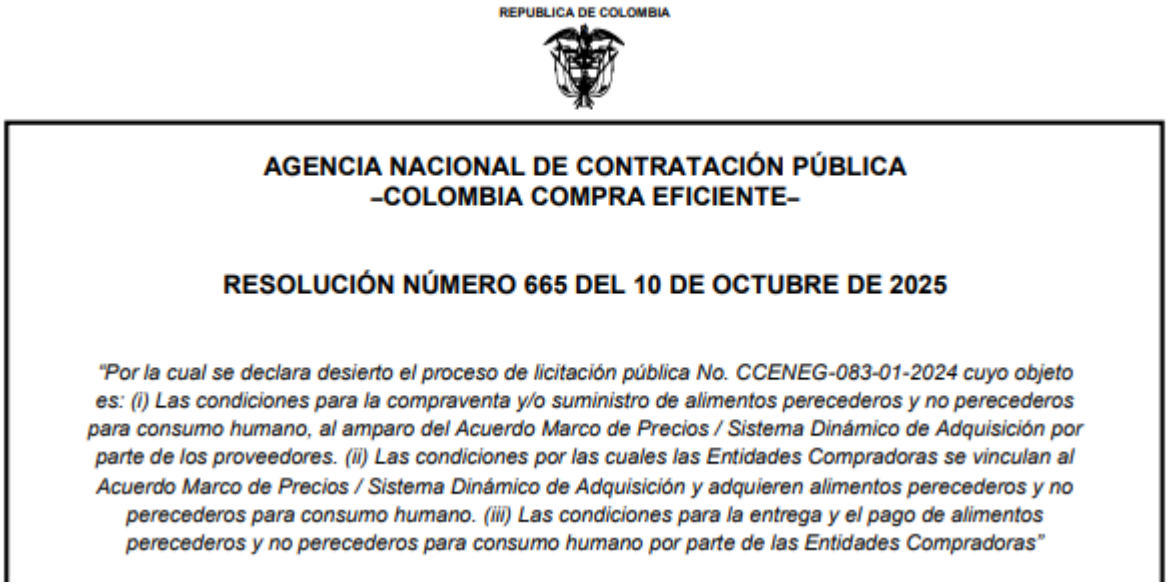

REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE–

RESOLUCIÓN NÚMERO 665 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025

"Por la cual se declara desierto el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es: (i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras"

En segundo lugar, existe el Acuerdo marco denominado **"ACUERDO MARCO PARA LA ADQUISICIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS"** identificado con el siguiente código "CCE–276–AMP–2021", Proceso CCENEG-054-01-2021, el cual se encuentra vigente desde el 30/03/2022 hasta el 30/09/2026, verificando los precios de algunos de sus elementos se determina que los precios son más elevados como se determina a continuación:



Nota: Para efectos de claridad, el valor mínimo extraído del AMP se identificó de los posibles proveedores establecidos para la Región 5 (VENEPLAST LTDA, UT ALIMENTOS CARIBE A&A, JM GRUPO), para la cual se incluye al Departamento de Nariño. Cabe resaltar que, dentro del catálogo del AMP se estructuran los valores incluidos IVA 2025 y la metodología aplicada fue identificar el valor menor por ítem entre los dos oferentes registrados y estos fueron comparados con los valores promedio unitarios obtenidos en el estudio de mercado del presente documento. Adicionalmente, de denota que no todos los productos requeridos para el presente objeto se encuentran incluidos en el AMP analizado, por lo que se presenta la siguiente tabla:

Durante el análisis de precios realizado para el AMP, se identificó que establece productos en presentaciones diferentes a las solicitadas por la Gobernación de Nariño, por lo tanto, dado que el AMP fija precios de referencia únicamente para las presentaciones disponibles en su catálogo, y considerando que dichas presentaciones no coinciden en volumen y unidad de medida con las requeridas, se hace necesario efectuar una conversión económica proporcional con el fin de armonizar los valores y permitir su comparación técnica y financiera.

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN REQUERIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	ACUERDO MARCO			¿CUÁL ES MÁS ECONÓMICO?
					PRESENTACIÓN	VALOR MÍNIMO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR MÍNIMO CONVERTIDO A PRESENTACIÓN REQUERIDA	
1	Aceite	ACEITE vegetal: Aceite de origen vegetal con omega 3 y 6, cero colesterol, en botella PET	Litro	$ 10.131,00	Botella 1000 cc	$ 11.769	$ 11.769	PROCESO
2	Arroz	Arroz grano entero y largo con vitamina A, ácido fólico, sin gluten, empacado.	Kilo	$ 4.425,00	Bolsa 500 gr	$ 2.344	$ 4.688	PROCESO
3	**Avena**	Avena en hojuelas, 100% natural, libre de colesterol y buena fuente de fibra, empacado.	**Libra**	**$ 2.633,00**	**NO ESTÁ EN AMP**			PROCESO
4	Frijol	Frijol lima desvainado, empacado.	Kilo	$ 9.500,00	Bolsa 500gr	$ 6.383	$12.766,00	PROCESO
5	Lenteja	Lenteja desenvainada, empacada.	Kilo	$ 7.025,00	Bolsa 500 gr	$ 4.904	$9.808,00	PROCESO
6	Pasta	Pasta para sopa con ácido fólico, zinc, hierro y vitamina A, empacado.	250 gramos	$ 1.293,00	Bolsa 500 gr	$ 2.779	$1.389,50	PROCESO
7	Atún	Atún en lomitos en aceite de girasol abre fácil	Lata 175gr	$ 4.189,00	Lata 160 gr	$ 5.016	$5.486,25	PROCESO
8	Harina	Harina de maíz, precocida, empacada.	Libra	$ 1.698,00	Bolsa 500 gr	$ 2.452	$2.452,00	PROCESO
9	**Arveja**	Arveja seca	**Kilo**	**$ 4.464,00**	**NO ESTÁ EN AMP**			PROCESO
10	**Cebada**	Cebada perlada	**Kilo**	**$ 4.975,00**	**NO ESTÁ EN AMP**			PROCESO

11	**Colada**	Colada de fécula de cereal lista para preparar con vitaminas y minerales diferentes sabores, empacada.	**Paquete 380 gr**	**$ 7.289,00**	**NO ESTÁ EN AMP**			PROCESO
12	Leche en polvo	Leche en polvo entera, emulsificante (lecitina de soya), premezcla de vitaminas (A, D3, E, K1, C, B1, B2, B3, B6, B12, ácido fólico, ácido pantoténico y biotina) sulfato de zinc	900 gr	$ 27.556,00	Bolsa 360 gr	$ 9.689	$24.222,50	AMP
13	Azúcar	Azúcar blanca, Sacarosa: Carbohidrato de origen natural compuesto por carbono, hidrógeno y oxígeno.	Libra	$ 2.123,00	Bolsa 500 gr	$ 2.615	$2.615,00	PROCESO
14	Sal	Sal de mesa o sal granulada blanca	Libra	$ 1.487,00	Bolsa 500 gr	$ 1.062	$1.062,00	AMP

Con base en lo anterior, una vez realizado el análisis comparativo entre los valores obtenidos en el mercado y los ofrecidos en el Acuerdo Marco de Precios (AMP), se observa que en algunos productos el AMP resulta ser más conveniente para la entidad, en particular, el ítem N°2, y N°14, puesto que presentan precios inferiores frente a los cotizados en el mercado abierto. Sin embargo, se identificó que en la mayoría de los ítems, en donde 3 de ellos (N°3, N°9, N°10, N°11) no se encuentran incluidos en el AMP, resultan ser más favorables al adquirirse mediante proceso competitivo, ya que los precios en el mercado resultan ser más competitivos que los establecidos en el AMP.

Ahora bien, se evidencia que, en la mayoría de los casos, el proceso de contratación mediante modalidad competitiva (selección abreviada por subasta inversa) permiten acceder a mejores condiciones económicas y fomento de la pluralidad de oferentes. Asimismo, se resalta que, en cuanto a los ítems faltantes en el AMP, se determinan como una razón más por la cual los bienes solicitados en el inciso 1.2 del presente documento deben ser adquiridos a través de proceso competitivo, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de la contratación Pública.

En conclusión, si bien el AMP representa una alternativa ágil para la adquisición de bienes y/o servicios, el análisis integral de los costos evidencia que la mayoría de los ítems resultan más económicos al ser adquiridos mediante un proceso competitivo, incluyendo aquellos que no se encuentran contemplados en el AMP.

Nombre del producto	Presentación	Cantidad (mínimo)	Unidad de Medida	03. VENEPLAST LTDA (SIN IVA)	VENPLAST CON IVA	05. UT ALIMENTOS CARIBE A&A (SIN IVA)	UT ALIMENTOS CON IVA	07. JM GRUPO (SIN IVA)	UT ALIMENTOS CON IVA	VALOR MINIMO INCLUDIO IVA	VALOR MÍNIMO EN PRESENTACIÓN REQUERIDA
Aceite Vegetal	Botella	1000	Centímetros Cúbicos	$ 9.890	$ 11.769,00	$ 10.247	$ 12.193,00	$ 25.685	$ 30.565,00	$ 11.769,00	$ 11.769,00
Arroz	Bolsa	500	Gramos	$ 2.060	$ 2.452,00	$ 1.970	$ 2.344,00	$ 3.846	$ 4.577,00	$ 2.344,00	$ 4.688,00
Azúcar	Bolsa	500	Gramos	$ 2.198	$ 2.615,00	$ 2.346	$ 2.792,00	$ 3.777	$ 4.495,00	$ 2.615,00	$ 2.615,00
Café	Bolsa	500	Gramos	$ 11.950	$ 14.220,00	$ 10.076	$ 11.991,00	$ 26.784	$ 31.873,00	$ 11.991,00	
Chocolate	Bolsa	500	Gramos	$ 6.112	$ 7.274,00	$ 5.917	$ 7.041,00	$ 13.694	$ 16.296,00	$ 7.041,00	
Frijol	Bolsa	500	Gramos	$ 5.494	$ 6.538,00	$ 5.364	$ 6.383,00	$ 9.203	$ 10.951,00	$ 6.383,00	$ 12.766,00
Lenteja	Bolsa	500	Gramos	$ 4.121	$ 4.904,00	$ 4.380	$ 5.212,00	$ 6.868	$ 8.173,00	$ 4.904,00	$ 9.808,00
Harina de maíz	Bolsa	500	Gramos	$ 2.060	$ 2.452,00	$ 2.194	$ 2.610,00	$ 3.709	$ 4.413,00	$ 2.452,00	$ 2.452,00
Leche en polvo	Bolsa	360	Gramos	$ 9.477	$ 11.278,00	$ 8.142	$ 9.689,00	$ 20.603	$ 24.518,00	$ 9.689,00	$ 24.222,50
Lomito de atún	Lata	160	Gramos	$ 4.807	$ 5.721,00	$ 4.215	$ 5.016,00	$ 12.018	$ 14.302,00	$ 5.016,00	$ 5.486,25
Panela	Paquete	250	Gramos	$ 1.923	$ 2.288,00	$ 3.353	$ 3.990,00	$ 2.582	$ 3.073,00	$ 2.288,00	
Pasta	Bolsa	500	Gramos	$ 2.335	$ 2.779,00	$ 2.633	$ 3.133,00	$ 6.387	$ 7.600,00	$ 2.779,00	$ 1.389,50
Sal	Bolsa	500	Gramos	$ 893	$ 1.062,00	$ 1.257	$ 1.496,00	$ 2.170	$ 2.583,00	$ 1.062,00	$ 1.062,00

Precios e ítems relacionados, acuerdo Marco CCE–276–AMP–2021

Por otro lado, es importante señalar que se realizó una revisión en la bolsa mercantil de Colombia verificando el SIBOL-Sistema de inscripción en bolsa, que tiene como objeto llevar un registro de los bienes, productos, servicios, documentos de tradición, o representativos de mercancías, títulos, valores que están registrados para ser negociados en el escenario de la Bolsa encontrando que a la fecha no se encuentran incluidos este tipo de servicios, sin embargo en caso de que dichos servicios sean incluidos, es pertinente, analizar los escenarios de negociación presentados y las

ventajas de continuar su adquisición a través de la modalidad de selección abreviada por Subasta Inversa versus el procedimiento de Bolsa Mercantil. Se tomará como referente algunos procesos adelantados en el mercado de compras públicas, tal como se muestra a continuación:

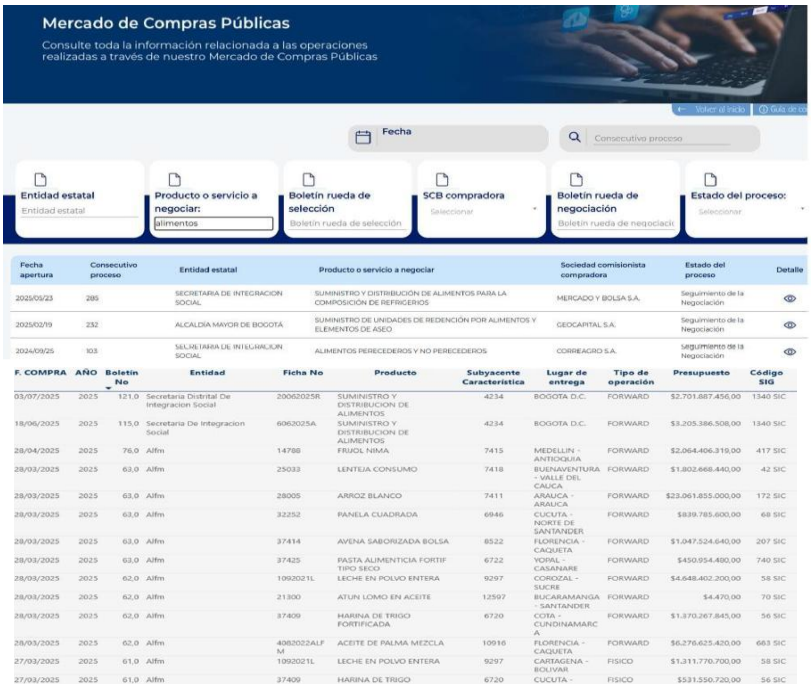

Es pertinente analizar el escenario de negociación presentado en este esquema, la Bolsa Mercantil de Colombia cobra tarifas que varían según el tipo de operación y el mercado en el que se realiza. En general, estas tarifas se expresan como un porcentaje del valor de la operación y pueden incluir costos adicionales como el IVA, el registro en bolsa y el sistema de compensación y liquidación. Así las cosas, de realizar la operación mediante este sistema, la Entidad debe correr con un costo adicional por concepto de comisión, sobre el valor estimado para la adquisición de los bienes.

Analizada la posibilidad de adquirir los bienes a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, bajo el supuesto de adicionar el porcentaje de una comisión, se tiene que no es favorable para el Departamento puesto que tiene que asumir un costo adicional al valor del presupuesto oficial, en razón al porcentaje de comisión que, en promedio y conforme a los procesos consultados en la bolsa con objeto similar al del presente proceso, es aproximadamente entre 1% y el 1.12% sobre el valor estimado para la adquisición de los bienes, es decir que, el Departamento de Nariño, debería contar con un respaldo presupuestal para efectos de cubrir los costos por porcentaje de comisión.

En efecto, del análisis del sector realizado se tiene que en los procesos adelantados bajo la modalidad de subasta inversa, debido a los diferentes lances a la baja se pueden obtener ofertas económicas favorables, sin tener que incurrir en los costos asociados a la intermediación que se genera en la Bolsa Mercantil de Colombia; por lo tanto, se concluye que la modalidad de selección más favorable es la de Selección Abreviada con Subasta Inversa de acuerdo con lo consagrado por las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal a), Decreto 1082 de 2015 y el factor de evaluación determinante es el menor precio ofertado.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer la necesidad.

Se puede evidenciar que, en el horizonte temporal determinado (2022-2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC mencionados anteriormente, bajo la modalidad de selección COMPETITIVA, con un rango de valor establecido hasta $500.000.000, se obtuvo la siguiente información. Asimismo, se llevará a cabo un análisis detallado de la oferta tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de evaluar el comportamiento de los proveedores y la distribución de los recursos en ambos ámbitos.

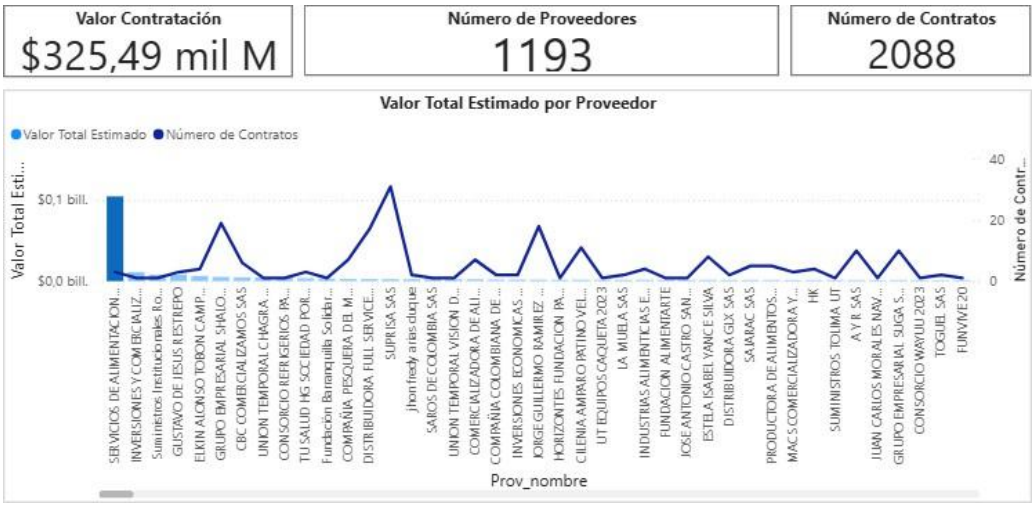

Ilustración 10. Posibles proveedores a nivel Nacional

Existen aproximadamente 1.193 proveedores a nivel nacional para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 2.088 contratos por un monto total de $325.49 mil millones de pesos.

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación, a nivel nacional:

EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA Y/O ENTIDAD	REGIONAL O NACIONAL	MIPYME
Grupo empresarial shalom GES S.A.S	9006642064	Bogotá, CALLE 4 A 34 44 PLANTA	19	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	No Identifica
SUPRISA S.A.S	9005030416	Bogotá, CALLE 17 A 69 F 36	31	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	No Identifica
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S	9011769348	Cartagena, CARRERA 54 30 D 57 PISO 2	17	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	No Identifica
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	8301353876	Bogotá, CARRERA 36 63 A 29	17	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	No Identifica
GRUPO	9008704681	Yumbo, Valle del	10	Sociedad por	Nacional	No

EMPRESARIAL SUGA S.A.S		cauca, CARRERA 30 10 90		Acciones Simplificada		Identifica
COMERCIALIZADORA DEL SUR DE OCCIDENTE S.A.S	8170067689	Santander de Quilichao, Valle del cauca, CALLE 9 12 10 BRR CENTENARIO	10	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	No Identifica
DISTRIBUIDORA DEL SUR EL MANA S.A.S	9007890896	Putumayo, CARRERA 10 7 10	8	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	No Identifica
COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS LA MARÍA S.A.S ZOMAC	9013475721	Villavicencio, CARRERA 4 ESTE 14 96 MULTIFAMILIAR	7	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	No Identifica
GRUPO TONE S.A.S	9006533864	Antioquia, CARRERA 30 30 69	4	Sociedad por Acciones Simplificada	Nacional	No Identifica

Del mismo modo para el nivel departamental, el comportamiento presentado de los proveedores y la distribución de los recursos fue el siguiente:

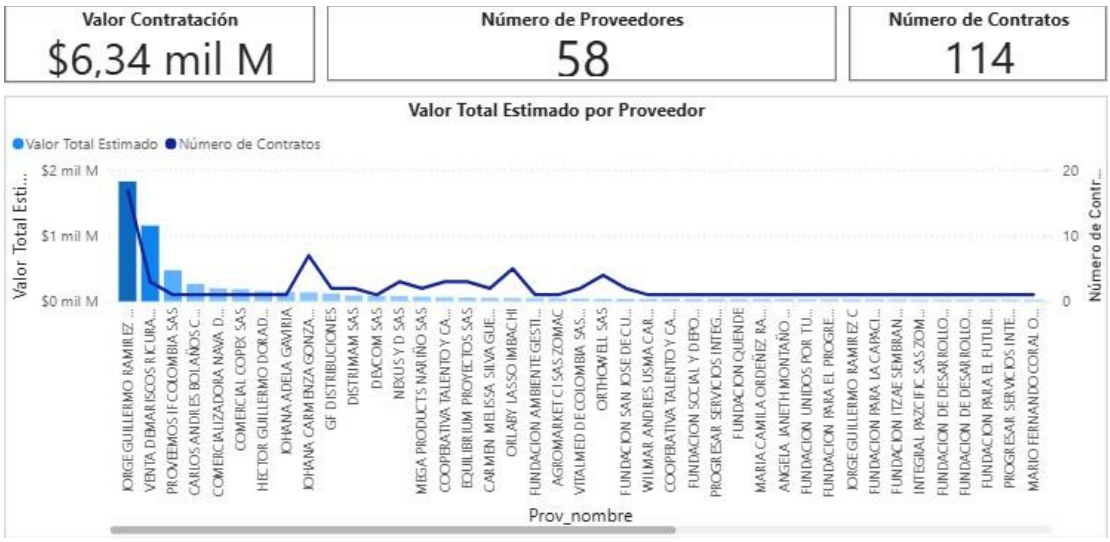

Ilustración 11. Posibles proveedores a nivel Departamental

Existen aproximadamente 58 proveedores a nivel departamental para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 114 contratos por un monto total de $6.34 mil millones de pesos.

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación, a nivel nacional:

EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	NÚMERO DE CONTRATOS	FORMA JURÍDICA DE LA EMPRESA Y/O ENTIDAD	REGIONAL O NACIONAL	MIPYME
NEXUS Y D S.A.S	9015990207	Buesaco, Nariño CALLE 7 3 09	3	Sociedad por Acciones Simplificada	Regional	No Identifica
AGROMARKET CI S.A.S ZOMAC	9014679505	Olaya Herrera, Nariño, CALLE DE LAS FLORES	1	Sociedad por Acciones Simplificada	Regional	No Identifica
INTEGRAL PACIFIC S.A.S ZOMAC	9014112808	Mosquera, Nariño, BARRIO LAS FLORES	1	Sociedad por Acciones Simplificada	Regional	No Identifica
DISUR S.A.S	9012752542	Putumayo, Puerto Asís, CALLE 10 25 45	2	Sociedad por Acciones Simplificada	Regional	No Identifica
COMERCIALIZADORA FENIX DE NARIÑO S.A.S	9012449325	Pasto, Nariño, CARRERA 13 C13 34	1	Sociedad por Acciones Simplificada	Regional	No Identifica
PROVEEMOS IF COLOMBIA S.A.S	9009358146	Tumaco, Nariño, CALLE MARQUEZ EDIFICIO MAJO 5 TO PISO	1	Sociedad por Acciones Simplificada	Regional	No Identifica

5. ESTUDIO DEL MERCADO

Para estimar el costo de la presente contratación se tuvieron en cuenta los análisis de precios de mercado con cotizaciones, que incluyen los costos de ítems, costos indirectos, impuestos, entre otros. Igualmente, el análisis de mercado de procesos de selección con objetos similares adelantados por la Nación y el Departamento en anteriores vigencias fiscales.

El valor cubre los costos de insumos, transporte, tasas y contribuciones decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental y los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, gastos de administración y utilidades del oferente.

Se solicitó cotizaciones a las empresas del sector definiendo inicialmente la necesidad de suministro de los ítems. Por tanto, el estudio de mercado, se fundamenta con las cotizaciones allegadas al correo institucional de la Secretaría de Equidad de Género E Inclusión Social.

Se anexa documento denominado **"Anexo N°1. ESTUDIO DE MERCADO POR LOTES"**.

Lote N°1 – Ayudas Técnicas Humanitarias:

- **Cotización 1** – DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA DE NARIÑO – DIHNA
- **Cotización 2** – ORTHOWELL SAS
- **Cotización 3** – PROMO PARQUE BOLIVAR

Lote N°2 – Kits Alimentarios:

- **Cotización 1** – CAOBA MARKET
- **Cotización 2** – SUPERMERCADOS ANDI SAS
- **Cotización 3** – TIGRE DE LA REBAJA
- **Cotización 4 –** CORBETA

Notas Generales a tener en cuenta:

Nota General N°1: Para efectos de claridad para el presente estudio es necesario resaltar que, con base en las cotizaciones recolectadas únicamente se tendrán en cuenta los valores unitarios cotizados en cada uno de los productos para cada lote, teniendo en cuenta que la ejecución corresponderá a las necesidades que se requieran ya determinadas en el inciso 1.2 “Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio”.

Nota General N°2: Para el presente estudio de mercado, la Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social (SEGIS), cuenta con 3 cotizaciones para el lote de ayudas técnicas y 4 cotizaciones para el lote de kits alimentarios por lo que, una vez revisados los precios unitarios por cada cotización se encuentra pertinente para obtener la media aritmética, retirar aquellos valores atípicos muy altos con el fin de garantizar la homogeneidad en su cálculo, así mismo bajo el principio de economía se procura que los datos desestimados correspondan a precios que representen una dispersión considerable de la muestra de mercado (superior al 30%). No obstante, aún así se procura siempre mantener un mínimo de 2 valores por cada ítem analizado.

Se clasificaron como valores atípicos de la siguiente manera:

1. Desviaciones del precio del mercado: Un precio que se desvía significativamente del rango de precios para productos similares puede considerarse atípico:

    - **Lote N°2:**

      Cotización TIGRE DE LA REBAJA en los ítems 1,3,6

      Cotización CAOBA MARKET en los ítems 11

Nota General 3: Las cotizaciones allegadas a la Secretaría SEGIS no tienen carácter incluyente ni limitante, sino que son referenciales para la estimación del valor del presente estudio. Estas sirven únicamente como insumo técnico y documental para determinar un rango estimado de precios conforme a las condiciones del mercado. En ese sentido, las cotizaciones son de carácter informativo, documental y no vinculante, por lo cual las entidades demuestran que efectuaron un estudio de mercado técnicamente sustentado y soportado por la trazabilidad, que garantice la estimación del presupuesto para el desarrollo del presente estudio.

Nota General 4: En el marco del análisis de mercado adelantada para el presente estudio, se recibieron diversas cotizaciones de los proveedores consultados. No obstante, es necesario aclarar que no fue posible obtener cotizaciones que se ajustaran de manera exacta y estricta a todas las especificaciones técnicas establecidas en el inciso 1.2 del presente documento.

Adicionalmente, se precisa que los locales y proveedores consultados cuentan con sistemas internos de facturación y/o cotización, los cuales generan automáticamente las ofertas económicas con base en los productos y servicios parametrizados en sus plataformas comerciales. En consecuencia, las cotizaciones recibidas incluyen ítems y configuraciones sujetas a la disponibilidad registrada en dichos sistemas, lo que explica que algunas no coincidan de manera exacta con las especificaciones técnicas requeridas, aunque permanecen dentro del rango funcional del objeto contractual.

Por otro lado, si bien algunas de las propuestas allegadas cumplen en su totalidad con los requisitos mínimos

definidos, otras presentan características técnicas que superan dichas especificaciones, ya sea por capacidades ampliadas, mayores prestaciones o componentes adicionales ofrecidos por los proveedores consultados. En atención a lo anterior, y considerando que las variaciones observadas no afectan el análisis técnico/económico del mercado ni la viabilidad del estudio, se tomarán como validas todas las cotizaciones recibidas, siempre que se mantengan dentro del objeto y alcance general del requerimiento. Finalmente, estas serán incorporadas en el presente estudio de mercado con el fin de garantizar un análisis comparativo suficiente y ajustado a la realidad comercial del sector.

Nota General 5: Para efectos de claridad, teniendo en cuenta que durante el desarrollo del estudio de mercado se recibieron cotizaciones de diferentes empresas para lo cual cada uno de estas utilizan softwares internos de facturación y/o cotización, por lo que automáticamente las ofertas económicas con base en la disponibilidad de productos, referencias y presentaciones registradas en sus plataformas comerciales. En consecuencia, las cotizaciones allegadas incluyen ítems presentados en unidades de medida diversas (gramos, litros, mililitros, unidades comerciales superiores o inferiores, entre otras), y en algunos casos, en presentaciones mayores o diferentes a las requeridas por la Gobernación de Nariño según lo establecido en las especificaciones técnicas.

Por consiguiente, con el fin de garantizar la comparabilidad de la información y asegurar que el análisis económico refleje de manera precisa el costo asociado al requerimiento institucional, fue necesario realizar un proceso de conversión, ajustando algunos ítems a la presentación solicitada. Para ello, se efectuaron los cálculos proporcionales correspondientes, conservando el valor unitario por unidad de medida y aplicando las equivalencias técnicas adecuadas, sin alterar la esencia ni el contenido económico de las cotizaciones originales.

Se realiza el ajuste económico a los siguientes ítems del Lote N°2 Kits Alimentarios:

- **COTIZACION 2 - SUPERMERCADOS ANDI SAS:** 1, 2, 4, 5, 9,10, 11.
- **COTIZACION 3 - TIGRE DE LA REBAJA:** 1, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12.
- **COTIZACION 4 - CORBETA:** 1, 4, 5, 9, 10, 11.

NOTA 4: Para ambos lotes (ayudas humanitarios y kits alimentarios), los bienes relacionados deberán cumplir con la normatividad técnica vigente aplicable para este tipo de productos. En particular, ambos lotes deberán ajustarse a los estándares de calidad, seguridad, rotulado, importación, certificación y comercialización definidos por las autoridades competentes, tales como el ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y demás organismos reguladores.

Nota General 6: Para el presente estudio de mercado se hará uso de la metodología redondeo a cero decimales para obtener el valor unitario de cada ítem.

A continuación, se presenta el presupuesto para el presente estudio conforme al **Lote N°1 Ayudas Técnicas Humanitarias**:

LOTE N°1 – AYUDAS TÉCNICAS HUMANITARIAS:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	COTIZACION 1- DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA DE NARIÑO - DIHNA		COTIZACION 2 - ORTHO WELL		COTIZACION 3 - PROMO PARQUE BOLIVAR		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	**Silla de ruedas estándar**	Marco plegable en acero de medidas estándar para pacientes adultos. Color del marco negro grafito, Peso neto: 13 kg - 16 kg Ruedas delanteras aprox. 7 x 0,9 pulgadas, maciza, Rin estrella, Llantas traseras 22,7” x 0,95” neumático macizo, Estructura: acero pintado color negro, Capacidad de peso 85 kg - 95kg, Reposabrazos: fijos y acolchados Reposapiés: removibles/ fijo Ancho de la Silla 60-70 cm, Profundidad del asiento: 35 cm - 40 cm, Ancho del asiento: 50 cm – 55 cm Altura del respaldo: 40 cm, - 45 cm Altura del asiento al piso 40 cm. – 45 cm	235	$485.000	$113.975.000	$412.000	$96.820.000	$420.000	$98.700.000	$439.000	$103.165.000
2	**Silla de ruedas pediátrica**	Sillas de Ruedas pediátrica con Respaldo abatible, Tapicería en lona con cobertor acolchado, reposapiés fijo/removible ajustable en altura, Freno de seguridad ergonómico, marco: en aluminio pintado, Peso neto: 13 Kg – 15 kg. Capacidad de peso: 85 kg - 95 kg Ruedas delanteras: aprox. Rin estrella maciza 6 X 1”. Llantas traseras: Rin radio neumático macizo 22" x 1 3/8" Ancho total de la silla: 50 cm – 55 cm. Ancho del asiento: 30 cm – 35 cm. Altura del respaldo: 40 cm. - 45 cm Profundidad del asiento al piso: 33 cm - 38 cm.	30	$1.530.000	$45.900.000	$1.485.000	$44.550.000	$1.750.000	$52.500.000	$1.588.333	$47.649.990
3	**bastón**	Bastón Plegable. Color variable Tapón antideslizante de goma Fabricado en aluminio, capacidad de peso máximo 125 kg, su longitud máxima de 90 – 95 cm ajustable - antideslizante, mango ergonómico. Único apoyo – madera/ aluminio	160	$35.000	$5.600.000	$35.200	$5.632.000	$45.000	$7.200.000	$38.400	$6.144.000
4	**Muletas (Par)**	Muletas axilares Ortopédicas en Aluminio color variado. Manillares y axilares en caucho, acolchado y antideslizante. Topes de caucho antideslizante Graduable en altura con pin y rosca de seguridad Altura Máxima – Dependiendo de tallas (132 cm - 152 cm) Altura Mínima - Dependiendo de tallas (112 cm - 132 cm) Peso par de muletas 750 gr – 900 gr Peso máximo 100 Kg	139	$75.000	$10.425.000	$85.000	$11.815.000	$75.000	$10.425.000	$78.333	$10.888.287
5	**Caminador**	Caminadora doble función Estructura plegable -Tapones antideslizantes en la parte inferior. -Altura ajustable mediante un sistema de pin (min 70 cm – Max 95 cm) - Mangos ergonómicos. - Dos modalidades de uso: estándar y paso a paso - peso aprox. 10 - 15 kg Ancho: 40 – 50 cm Material Marco en Aluminio y empuñadura en PVC	130	$118.000	$15.340.000	$119.000	$15.470.000	$120.000	$15.600.000	$119.000	$15.470.000
TOTAL				**$2.243.000**	**$191.240.000**	**$2.136.200**	**$174.287.000**	**$2.410.000**	**$184.425.000**	**$2.263.066**	**$183.317.277**

LOTE N°2 – KITS ALIMENTARIOS:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	UND	CANT.	COTIZACION 1-CAOBA MARKET		COTIZACION 2 - SUPERMERCADOS ANDI SAS		COTIZACION 3 - TIGRE DE LA REBAJA		COTIZACION 4 - CORBETA		PROMEDIO	
						VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Aceite	ACEITE vegetal: Aceite de origen vegetal con omega 3 y 6, cero colesterol, en botella PET	Litro	UNIDAD	1229	$11.060	$13.592.740	$9.444	$11.607.222			$9.889	$12.153.444	$10.131,00	$12.450.999,00
2	Arroz	Arroz grano entero y largo con vitamina A, ácido fólico, sin gluten, empacado.	Kilo	UNIDAD	1229	$4.400	$5.407.600	$3.800	$4.670.200	$5.600,00	$6.882.400	$3.900	$3.072.500	$4.425,00	$5.438.325,00
3	Avena	Avena en hojuelas, 100% natural, libre de colesterol y buena fuente de fibra, empacado.	Libra	UNIDAD	1229	$2.799	$3.439.971	$2.600	$3.195.400			$2.500	$3.072.500	$2.633,00	$3.235.957,00
4	Frijol	Frijol lima desvainado, empacado.	Kilo	UNIDAD	1229	$9.200	$11.306.800	$10.000	$12.290.000	$8.800	$10.815.200	$10.000	$12.290.000	$9.500,00	$11.675.500,00
5	Lenteja	Lenteja desenvainada, empacada.	Kilo	UNIDAD	1229	$6.600	$8.111.400	$7.000	$8.603.000	$7.500	$9.217.500	$7.000	$8.603.000	$7.025,00	$8.633.725,00
6	Pasta	Pasta para sopa con ácido fólico, zinc, hierro y vitamina A, empacado.	250 gramos	UNIDAD	1229	$1.280	$1.573.120	$1.200	$1.474.800			$1.400	$1.720.600	$1.293,00	$1.589.097,00
7	Atún	Atún en lomitos en aceite de girasol abre fácil	Lata 175gr	UNIDAD	1229	$3.999	$4.914.771	$3.600	$4.424.400	$5.055	$6.212.764	$4.100	$5.038.900	$4.189,00	$5.148.281,00
8	Harina	Harina de maíz, precocida, empacada.	Libra	UNIDAD	1229	$1.550	$1.904.950	$1.600	$1.966.400	$2.143	$2.633.563	$1.500	$1.843.500	$1.698,00	$2.086.842,00
9	Arveja	Arveja seca	Kilo	UNIDAD	1229	$4.588	$5.638.652	$4.400	$5.407.600	$4.200	$5.161.800	$4.667	$5.735.333	$4.464,00	$5.486.256,00
10	Cebada	Cebada perlada	Kilo	UNIDAD	1229	$4.900	$6.022.100	$5.900	$7.251.100	$5.000	$6.145.000	$4.100	$5.038.900	$4.975,00	$6.114.275,00
11	Colada	Colada de fécula de cereal lista para preparar con vitaminas y minerales diferentes sabores, empacada.	Paquete 380 gr	UNIDAD	1229			$8.550	$10.507.950	$6.003	$7.378.122	$7.315	$8.990.135	$7.289,00	$8.958.181,00
12	Leche en polvo	Leche en polvo entera, emulsificante (lecitina de soya), premezcla de vitaminas (A, D3, E, K1, C, B1, B2, B3, B6, B12, ácido fólico, ácido pantoténico y biotina) sulfato de zinc	900 gr	UNIDAD	1229	$33.925	$41.693.825	$19.100	$23.473.900	$39.000	$47.931.000	$18.200	$22.367.800	$27.556,00	$33.866.324,00
13	Azúcar	Azúcar blanca, Sacarosa: Carbohidrato de origen natural compuesto por carbono, hidrógeno y oxígeno.	Libra	UNIDAD	1229	$2.380	$2.925.020	$2.300	$2.826.700	$1.762	$2.165.375	$2.050	$2.519.450	$2.123,00	$2.609.167,00
14	Sal	Sal de mesa o sal granulada blanca	Libra	UNIDAD	1229	$1.399	$1.719.371	$1.650	$2.027.850	$1.700	$2.089.300	$1.200	$1.474.800	$1.487,00	$1.827.523,00
TOTAL						**$88.080,00**	**$108.250.320,00**	**$81.144,44**	**$99.726.522,22**	**$86.763,24**	**$106.632.023,80**	**$67.931,67**	**$93.920.862,78**	**$88.788,00**	**$109.120.452,00**

RESUMEN PRESUPUESTAL POR LOTES

DESCRIPCIÓN LOTE	VALOR TOTAL
LOTE N°1 - AYUDAS TÉCNICAS HUMANITARIAS	$ 183.317.277,00
LOTE N°2 - KITS ALIMENTARIOS	$ 109.120.452,00
TOTAL	**$ 292.437.729,00**

6.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El valor total del proceso de selección se estima en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($292.437.729) MDA/CTE, incluido IVA.** Para efectos de claridad, el valor estimado se distribuye de la siguiente forma:

- **Lote N°1 – Ayudas técnicas humanitarias**, hasta por la suma de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($183.317.277) MDA/CTE.**

- **Lote N°2 – Kits alimentarios**, hasta por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($109.120.452) MDA/CTE.**

Parágrafo primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista.

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: **[Según aplique]**

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios**.**

6.2 ANÁLISIS DE INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La evaluación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente al momento del cierre y en firme a más tardar hasta la realización de la Audiencia de Subasta (entiéndase a la firmeza de la información que se pretenda hacer valer dentro del proceso).

En armonía con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, si el proponente no presenta la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año, cesarán los efectos del RUP. Lo anterior implica que el proponente que no cumpla con la carga indicada no se puede presentar a los procedimientos de selección, en los casos que es necesario estar inscrito en el RUP, porque no tendría capacidad para hacerlo y, por tanto, tendría que inscribirse nuevamente, caso en el que solo se podrá presentar cuando la inscripción esté en firme.

Así las cosas, para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la fecha de la última renovación, la cual en caso de haber superado el término señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 (el quinto día hábil de abril de cada año), deberá corresponder al año en curso. En todo caso, si tal circunstancia no estuviere inscrita en el certificado, se podrá acreditar a través del medio documental expedido por la cámara de comercio correspondiente, la entidad estatal verificará que el documento aportado por el proponente ofrezca certeza sobre el estado del trámite, verificando que se haya presentado la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año dentro del término legal para ello.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.
Las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia deberán presentar Estados Financieros firmados por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el decreto 2649 de 1993 capítulo IV, el artículo 251 del Código General del Proceso y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple, al idioma español con los valores expresados en la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de corte de la información financiera, avalados con la firma de un contador público, acompañado de la fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la junta central de contadores de Colombia.

Al proponente se le calcularán los indicadores habilitantes que a continuación se describen:

6.2.1 Capacidad Financiera

La evaluación se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

La Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, ha realizado el análisis de indicadores de la capacidad financiera de 7 posibles oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	9006642064	6,73	0,37	25,57	$93.364.230.702,00
SUPRISA S.A.S	9005030416	2,23	0,46	19,09	$4.747.874.734,00
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	901176934-8	4,51	0,35	indeterminado	$2.718.889.753,00
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	8300488115	4,49	0,47	8,13	$5.271.887.218,00
GARA COLOMBIA S.A.S	9013003555	5,18	0,39	11,82	$363.254.163,00
SOLUCIONES INTEGRALES RG S.A.S	9013737844	3,77	0,26	INDETERMINADO	$190.059.026,00
GRUPO TONE S.A.S	9006533864	1,24	0,65	1,85	$1.059.767.855,00
PROMEDIO		4,02	0,42	13,29	$15.387.994.778,71

Una vez revisados los indicadores de la capacidad financiera de los posibles proveedores del departamento, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que garanticen la selección objetiva, se ha determinado que, los indicadores requeridos como requisito habilitante son los siguientes:

PROVEEDOR	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO	CONCLUSIÓN
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	Refleja amplia capacidad de pago corriente	Adecuado,	excelente capacidad para cubrir intereses	Proporciona gran solidez y disminuye el riesgo de incumplimiento.	Empresa financieramente muy sólida, con alta liquidez y respaldo patrimonial. Bajo riesgo financiero.
SUPRISA S.A.S	Buena capacidad de pago corriente	Dentro de	Muy buena cobertura de intereses	garantiza respaldo económico adecuado y una buena capacidad de asumir compromisos contractuales.	Perfil financiero estable, con endeudamiento razonable y adecuada rentabilidad
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	Buena solvencia	Bajo nivel de deuda	Indeterminado	suficiente para respaldar contratos de magnitud moderada. Mantiene estabilidad, aunque por debajo de empresas más grandes.	Posición sólida en liquidez y endeudamiento, aunque la ausencia de información en cobertura de intereses limita el análisis de riesgo financiero.
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	Alto, solvente	En rango moderado-alto de deuda	Adecuada cobertura de intereses	Superior al promedio de varias oferentes, ofrece seguridad para cumplir con obligaciones financieras.	Empresa estable, con liquidez alta, aunque con un endeudamiento un poco más exigente que otros.
GARA COLOMBIA S.A.S	Muy solvente	Moderado	Alta capacidad de cubrir intereses	Patrimonio bajo comparado con el grupo, lo que limita su capacidad de respuesta ante imprevistos financieros.	Aunque su escala patrimonial es baja frente a otros competidores, la liquidez y cobertura de intereses son positivas.
SOLUCIONES INTEGRALES RG S.A.S	Buena liquidez	Bajo endeudamiento, conservador	Indeterminado	Patrimonio muy bajo, representa alto riesgo de solvencia. Aunque liquidez es positiva, la limitada base patrimonial reduce su capacidad de asumir compromisos de mayor envergadura.	Riesgo medio: bajo patrimonio y ausencia de datos de cobertura, aunque mantiene buena liquidez y poca deuda.
GRUPO TONE S.A.S	Básico, cercano al mínimo	Alto, indica dependencia de deuda	cobertura baja, aunque aún positiva	Patrimonio reducido, por Debajo del promedio. Combinado con su alto endeudamiento, refleja vulnerabilidad financiera.	Empresa con mayor riesgo financiero: liquidez ajustada, alto endeudamiento y baja capacidad de cobertura.

En términos financieros y operativos, la evaluación muestra que la mayoría de los proveedores se encuentran bien establecidos, con una sólida base de capital y una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones. Por otro lado, el análisis de capacidad financiera muestra que los proveedores con mayor liquidez, bajo endeudamiento y alta cobertura de intereses representan opciones más seguras.

6.2.2 Capacidad Organizacional

La Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social, ha realizado el análisis de indicadores de la capacidad organizacional de 5 posibles oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

PROVEEDOR	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	0,48	0,3
SUPRISA S.A.S	0,48	0,26
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	0,18	0,12
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	0,25	0,13
GARA COLOMBIA S.A.S	0,48	0,29
SOLUCIONES INTEGRALES RG S.A.S	0,25	0,18
GRUPO TONE S.A.S	0,21	0,07
PROMEDIO	**0,33**	**0,19**

Una vez revisados los indicadores de la capacidad organizacional de los posibles proveedores del departamento, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que garanticen la selección objetiva, se ha determinado lo siguiente:

PROVEEDOR	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CONCLUSIÓN
GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S	refleja una alta eficiencia en la generación de utilidades respecto al capital propio.	Elevada rentabilidad del activo, indica buen aprovechamiento de los recursos totales.	Alto desempeño, sobresale en rentabilidad y eficiencia.
SUPRISA S.A.S	Alto nivel de rentabilidad, muy competitivo frente al promedio.	Sólida rentabilidad sobre activos, adecuada gestión de recursos.	Sólida, equilibrio entre patrimonio y activos, sostenible.
DISTRIBUIDORA FULL SERVICE S.A.S.	Baja rentabilidad patrimonial, indica un retorno limitado frente al capital invertido.	Por debajo del promedio, bajo nivel de eficiencia en el uso de activos.	Rentabilidad limitada, por debajo del promedio.
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	Rentabilidad moderada, ligeramente inferior al promedio, con margen de mejora.	Retorno limitado sobre activos, aunque estable.	Nivel intermedio, aceptable pero no sobresaliente.
GARA COLOMBIA S.A.S	Destacada rentabilidad del patrimonio, a pesar de su bajo nivel patrimonial.	Alta rentabilidad de activos, demuestra eficiencia en la operación con recursos limitados.	Muy eficiente con pocos recursos, alto rendimiento.
SOLUCIONES INTEGRALES RG S.A.S	Rentabilidad media, cumple el promedio, pero limitada frente a competidores más fuertes.	Nivel cercano al promedio, desempeño aceptable en el uso de activos.	Desempeño estable, cercano al promedio.
GRUPO TONE S.A.S	Rentabilidad baja, refleja una eficiencia reducida en la generación de utilidades.	La más baja del grupo, uso ineficiente de activos.	Menor rentabilidad, baja eficiencia en activos.

En términos financieros y operativos, la evaluación muestra que la mayoría de los proveedores se encuentran bien establecidos, con una sólida base de capital y una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones. Por otro lado, el análisis de capacidad financiera muestra que los proveedores con mayor liquidez, bajo endeudamiento y alta cobertura de intereses representan opciones más seguras.

Ahora bien, considerando la muestra de proveedores relacionada, así como la cuantía del proceso y la amplitud del mercado con capacidad técnica, operativa y financiera para participar en la adquisición de los bienes descritos en las especificaciones técnicas y teniendo en cuenta que los indicadores financieros reportados por los proveedores analizados en este estudio presentan valores significativamente altos en comparación con los mínimos de referencia, se ha decidido mantener los niveles históricos de exigencia definidos por la Gobernación de Nariño para este proceso, con el fin de promover una mayor participación y asegurar una competencia equitativa.

Estos criterios de evaluación tienen como finalidad verificar la idoneidad, la experiencia y la capacidad financiera de los oferentes, asegurando así un proceso competitivo, eficiente y ajustado a la normatividad vigente. Adicionalmente, teniendo en cuenta lo establecido en los manuales de Colombia Compra, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, se tiene que entre mayor sean los valores de liquidez, razón de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio, rentabilidad del activo y menor sea el endeudamiento, serán menores los riesgos para la entidad; así las cosas y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y considerando otros proceso que por naturaleza similar se han adelantado por la Gobernación de Nariño en vigencias pasadas, los indicadores requeridos en cuanto a la capacidad financiera y organizacional, que se solicitarán a los proponentes que tengan interés en participar en el proceso de selección serán los siguientes:

- **PATRIMONIO**

Un patrimonio mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto oficial (VPO) expresados en salarios mínimos legales mensuales vigente:

Se calculará usando esta fórmula: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total.

- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

Se admitirá un nivel de endeudamiento menor o igual a sesenta por ciento (60%).

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total} * 100}{\text{Activo Total}} <= 60\%$$

- **INDICE DE LIQUIDEZ**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de cobro a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

Tener un índice de liquidez mayor o igual a uno punto cuatro (>=1.4).

$$\text{Nivel de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} >= 1.4$$

- **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Los proponentes deberán tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno, o indeterminado (>=1, o indeterminado).

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad operacional >=1, o indeterminado
Gastos de intereses

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizara la siguiente formula:

$$(ii)indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}$$

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales se debe especificar de forma clara el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el cien por ciento (100%).

Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales en forma independiente presentaran el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación – Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

6.2.2 Capacidad Organizacional

La evaluación se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida. En el caso de modalidades de asociación los integrantes, deberán presentar por cada uno su respectivo RUP. El proponente deberá tener una capacidad organizacional, es decir el rendimiento de sus inversiones y la eficiencia en el uso de sus activos, conforme a los siguientes indicadores:

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El proponente deberá tener una rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0.01

Rentabilidad del patrimonio = Utilidad operacional >=0.01
Patrimonio

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:**

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente, este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

El proponente deberá tener una rentabilidad del activo igual o superior a 0.01

Rentabilidad del activo = Utilidad operacional >=0.01
Activo total

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizara la siguiente formula:

$$(ii)indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador\ i\ X\ porcentaje\ de\ participacion\ i)}$$

Para evaluar la capacidad financiera se tendrá en cuenta el grado de participación de cada uno de ellos y se realizará la sumatoria de las diferentes variables para establecer los índices de capacidad organizacional.

6.3 ANÁLISIS DE INCENTIVOS PARA EMPRENDIMIENTO DE MUJERES, MIPYME, POBLACIÓN VULNERABLE, APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (DECRETO 680 DE 2021), BIENES RELEVANTES.

En desarrollo del artículo 34 de la Ley de Emprendimiento, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 –modificado por el Decreto 1860 de 2021– establece los requisitos que se deben acreditar en las "convocatorias limitadas a Mipymes". Al respecto indica lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su

régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo".

Se tiene entonces, que, de acuerdo al Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor del umbral para limitación a Mipymes del proceso de selección, se encuentra en $533.287.768 (US$125.000), de acuerdo a lo publicado en https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf:

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	533.287.768

6.4 ANÁLISIS DEL FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (LEY 1860, ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16).

En atención al objeto del presente proceso, orientado al suministro de ayudas técnicas y kits alimentarios para personas con discapacidad del Departamento de Nariño, se determina que no es aplicable el análisis de fomento a la ejecución de contratos por parte de población en pobreza extrema, desplazada por la violencia, en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Lo anterior, debido a que el objeto requiere proveedores con capacidad logística, técnica y operativa especializada, así como acreditación en comercialización, distribución y cumplimiento de estándares de calidad de ayudas técnicas y suministros alimentarios. Estas actividades no pueden ser asumidas por la población mencionada, dado que no corresponden a economías de subsistencia, ni a bienes o servicios que puedan ser provistos sin una infraestructura empresarial formal, requisitos sanitarios, certificaciones y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, se concluye que este proceso no es susceptible de ser ejecutado mediante esquemas de fomento a dicha población, razón por la cual no se activa este análisis para el presente procedimiento contractual.

7. ANALISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que reza: *“… La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos” (...)*

A continuación, se presenta la matriz de riesgos para el presente proceso:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Paros, huelgas, ataques terroristas del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato	3	4	7	Riesgo alto	Departamento	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el departamento solicitará la colaboración de las autoridades policías, militares y administrativas competentes para conjurar o mitigarlos se presenten efectos de los fenómenos sociales.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	El Departamento	Contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Permanente y en los consejos de seguridad	Permanentemente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuanto se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del departamento	Que el departamento no pueda cumplir con sus objetivos	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor contratista	Contrato o cumplimiento de requisitos de ejecución	Supervisión Permanente	Permanente
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cuanto se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	Que el contratista no pueda cumplir con sus las obligaciones del contrato	3	4	7	Riesgo Alto	Departamento	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos	Supervisión Permanente	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o de fuerza mayor que le impidan el cumplimiento del contrato	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento en sus fines, metas y objetivos	3	4	7	Riesgo Alto	Contratista	Solicitar los eventos con el contratista a fin de establecer si se puede subsanar o si por el contrario son insubsanables	1	3	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Suscripción del contrato o cumplimiento de requisitos	Comunicación permanente con el contratista	Cuando se presenta el evento

5	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de la ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista por perdida de información y retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Otorgamiento de Pólizas que amparen el riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Cuando se presente el evento	Permanente
6	General	Interna	Ejecución	Contractual	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Retraso o cancelación del evento, daño a la reputación de las partes	1	3	4	Riesgo Medio	Contratista	Supervisar el cumplimiento de los términos del contrato Establecer cláusulas de penalización	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato
7	General	Interna	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de insumos	Escasez de ayudas técnicas (sillas de ruedas, muletas, bastones) o alimentos básicos en el mercado. Retraso en la ejecución de contrato.					Departamento / Contratista	Organizar un plan de trabajo y suministro en conjunto entre el contratista y entidad. Diversificar proveedores, verificar inventarios previos y contemplar entregas parciales.	2	2	4	Riesgo medio	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato
8	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista por retrasos en la entrega o entrega incompleta de los bienes contratados.	Retraso en la ejecución de contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	Departamento	Incluir cláusulas de sanción, supervisión estricta del cronograma y garantías de cumplimiento.	2	2	4	Riesgo medio	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato
9	General	Interna	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de los suministros.	Entrega de elementos que no cumplen especificaciones técnicas o calidad requerida para la seguridad de las beneficiarias.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar los bienes con las características técnicas requeridas en el inciso 1.2 del presente documento. Se incluirán cláusulas de sanción, supervisión estricta de las entregas y se deberán aplicar las garantías de cumplimiento.	2	2	4	Riesgo medio	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato
10	General	Interna	Ejecución	Operacional	Variación en los precios de alimentos o ayudas técnicas durante la ejecución.	Genera el rompimiento del equilibrio económico del contratista y retraso en la ejecución del contrato debido que los precios pactados no son viables para el adjudicatario.	4	3	7	Riesgo Alto	Departamento	Aplicar las garantías de cumplimiento, imponer sanciones al adjudicatario debido que incumple con la oferta económica aceptada.	2	2	4	Riesgo medio	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato
11	General	Interna	Ejecución	Operacional	Deterioro rápido de los alimentos o ayudas por almacenamiento inadecuado o entrega de kits a punto de vencer	Posible Intoxicación de las personas beneficiarias. Satisfacción baja por la población beneficiaria. Retraso en la ejecución del contrato por devoluciones	4	3	7	Riesgo Alto	Departamento	Aplicar las garantías de cumplimiento, imponer sanciones al adjudicatario debido que incumple con la oferta económica aceptada. Adicionalmente, deberá reemplazar los bienes que no tengan como mínimo entre uno o dos meses próximos a su vigencia. Exigir certificaciones INVIMA y fechas de vencimiento; inspección en recepción y pruebas de laboratorio.	2	2	4	Riesgo medio	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato
12	General	Interna	Ejecución	Operacional	Defectos en ayudas técnicas	Sillas de ruedas, bastones o muletas que presenten fallas estructurales, provocando accidentes a los beneficiarios.	4	3	7	Riesgo Alto	Departamento / Contratista	Activar Póliza de calidad / Cumplimiento. Revisión técnica previa a la entrega, actas de recibo con pruebas de uso y garantía mínima de 1 año.	2	2	4	Riesgo medio	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato

12	General	Interna	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes diferentes a lo contratado	Variación en las especificaciones pactadas (ejemplo: alimentos de menor gramaje o ayudas sin certificación).	4	3	7	Riesgo Alto	Departamento / Contratista	Aplicar Póliza de cumplimiento. Validación con fichas técnicas y rechazo inmediato de bienes no conformes para lo cual el contratista deberá entregar los bienes con los parámetros establecidos en la aceptación de la oferta económica y/o lo establecido en el presente documento.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato
13	General	Interna	Ejecución	Operacional	Manipulación y transporte inadecuado	Deterioro de los alimentos por condiciones de transporte (ruptura de cadena de frío, humedad, golpes). Retraso en la ejecución del contrato por devoluciones o reemplazo.	4	3	7	Riesgo Alto	Departamento / Contratista	Póliza de cumplimiento / calidad. Exigir plan de transporte certificado, vehículos habilitados y guías de movilización.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato
14	General	Interna	Ejecución	Operacional	Afectaciones por responsabilidad civil	Demandas por daños a terceros ocasionados por productos defectuosos o contaminados.	4	3	7	Riesgo Alto	Departamento / Contratista	Aplicar Póliza de responsabilidad civil extracontractual, lo que resulta como una Cobertura obligatoria incluida en el contrato, con valores asegurados suficientes para responder.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Durante la ejecución del contrato	Seguimiento	Durante la ejecución del Contrato

IMPACTO DEL RIESGO				
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación	
			Cualitativa	Monetaria
I	Insignificante	1	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato.
Mn	Menor	2	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato.
Md	Moderado	3	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%.
M	Mayor	4	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%.
C	Catastrófico	5	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%.

VALORACION DEL RIESGO							
Abrev.	Categoría	Valoración	Calificación				
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	4	5	6	7	8
Pr	Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
C	Casi cierto (Ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Categoría de riesgo	
Valoración del riesgo	Categoría
8,9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2,3 y 4	Riesgo bajo

NOTA: La Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, en calidad de responsable del proceso de contratación, que tiene por objeto ***"Suministro de Ayudas Técnicas y Kits alimentarios para personas con discapacidad del Departamento de Nariño caracterizados por la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social del Departamento.",*** declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa y completa. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso.

Por otro lado, una vez realizada la revisión y validación de las cotizaciones allegadas para el presente proceso en el objeto mencionado anteriormente, la Secretaría de Equidad, Genero e Inclusión Social, junto a los contratistas encargados por su dependencia para la revisión (técnicos y jurídicos), estructuraron las especificaciones técnicas de los ítems contemplados en el inciso 1.2 del presente documento y verificó que los precios promedio contemplados en las cotizaciones se encuentran ajustados a las condiciones actuales del mercado y a la calidad exigida en los bienes requeridos, por lo tanto, las cotizaciones podrán ser utilizadas como parte del estudio de mercado que soporte el respectivo proceso de contratación a través de modalidad competitiva, conforme a los lineamientos establecidos en las normativa vigente. Esta validación se efectuó mediante un análisis comparativo de precios de bienes y servicios similares disponibles en el mercado, garantizando que los valores presentados resultan razonables, competitivos y acordes con los parámetros económicos vigentes. Por consiguiente, de esta forma se da cumplimiento a los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad, consagrados en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, así como a las directrices establecidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Adicionalmente, se considera pertinente resaltar que las cotizaciones allegadas incluyen las retenciones, impuestos, descuentos, costos logísticos, operacionales y no operacionales que puedan generarse por la prestación del servicio para el suministro de elementos, así como otros costos a que haya lugar en cumplimiento del objeto contractual, los cuales serán asumidos en su totalidad por el contratista que resulte adjudicatario. Finalmente, la Secretaría de Equidad, Genero e Inclusión Social, asume plena responsabilidad sobre la información aquí establecida, manifestando que la misma se enmarca dentro del principio de competitividad y contribuye a garantizar un proceso de selección objetivo, equitativo y ajustado a los intereses de la Entidad y de la Comunidad beneficiaria.

El presente estudio del sector se estructuró con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto, en el mes de noviembre de 2025.

LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
Secretaria de Equidad de Genero e Inclusion Social

Sara Parra
(Abogada Contratista SEGIS)
Proyectó – Jurídica / Técnica

Juan Carlos Cortés Castro
(Ingeniero Contratista SEGIS)
Proyectó –Técnico

Víctor Ortiz Eraso
(Profesional Universitario)
Revisó Análisis del Sector

Sebastian L. Soto
(Contratista DAC)
Revisó Análisis del Sector - DAC

COTIZACION EN VENTAS

SUPERMERCADOS TIGRE DE LA REBAJAS SAS
N. I. T. : 901320228-3
Direccion: CL 22 N 20BIS 44 AV SANTANDER
Telefono : 6027364460 Fax:

Numero : 003-CV-001545
Fecha : 2025-OCT-24

Cliente : GOBERNACION DE NARINO Nit: 800103923-8
Contacto : 10
Direccion: CL 19 23 78
Ciudad : PASTO
Telefono : 7233744 Fax:

Vendedor : 1085309435 JOJOA PAZ MAYRA ALEJANDRA
Forma de Pago: CONTADO
Moneda : PESOS
Valida Hasta : 2025/NOV/02

Item	Descripcion	Local.	U.M	Cant_Cot	Precio_Unit.	IVA %	Descuentos	Valor Total
000486	ACT.GOURMET FAMILIA*900ml	003-01	UND	1,229	15,924.36	0.00		19,571,050.00
003102	ARROZ.DIANA FIB*1000gr	003-01	UND	1,229	5,600.00	0.00		6,882,400.00
009817	AVE.TONING HOJ P400LL500gr	003-01	UND	1,229	4,047.61	0.00		4,974,524.00
002931	ARV.EL TIGRE*500gr	003-01	UND	2,458	2,100.00	0.00		5,161,800.00
002949	FRIJ.EL TIGRE LIMA*500gr	003-01	UND	2,458	4,400.00	0.00		10,815,200.00
002951	LENTEJA.EL TIGRE*500gr	003-01	UND	2,458	3,750.00	0.00		9,217,500.00
000405	PAST.DORIA CORBATINES*250gr	003-01	UND	1,229	2,000.00	0.00		2,458,000.00
008965	AT.ISABEL ACT/GIR*160gr	003-01	UND	1,229	4,621.84	0.00		5,680,252.00
009741	HARINA.PAN*500gr BLANCA	003-01	UND	1,229	2,142.85	0.00		2,633,571.00
003257	CEB PERLADA.TRIDEMA*500gr	003-01	UND	2,458	2,500.00	0.00		6,145,000.00
002621	COLADA.COLOMBIHARINA FRESA*500gr	003-01	UND	1,229	7,899.15	0.00		9,708,067.00
015602	LECH.KLIM CLASICA*840gr+120gr	003-01	UND	1,229	41,600.00	0.00		51,126,400.00
003052	SAL.REFISAL*500gr	003-01	UND	1,229	1,700.00	0.00		2,089,300.00
003012	AZ.EL TIGRE*500gr	003-01	UND	1,229	1,761.90	0.00		2,165,381.00

TOTAL BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR IVA	IMPOCONSUMOS	T O T A L
138,628,445.00	0.00	0.00	138,628,445.00	0.00	0.00	138,628,445.00

Observacion: PRECIOS SUJETOS SEGUN MERCADO COMERCIAL

ELABORADO APROBADO RECIBIDO

CAOBA
MARKET

14 DE OCTUBRE 2025

COTIZACION

SEÑORES: GOBERNACION DE NARIÑO

N°	CANT	DESCRIPCION DE PRODUCTO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	1000	ACEITE MIO*1000ml SOYA 1. Aceite de origen vegetal con omega 3 y 6, cero colesterol, en botella PET	$ 11.060	$ 11.060.000
2	1000	ARROZ FLORHUILA*1000g Arroz grano entero y largo con vitamina A, ácido fólico, sin gluten, empacado en eco bolsa.	$ 4.400	$ 4.400.000
3	1000	AVENA HOJUELAS DICOMER*500g Avena en hojuelas, 100% natural, libre de colesterol y buena fuente de fibra, empacado en eco bolsa.	$ 2799	$ 2.799.000
4	1000	FRIJOL LIMA*1000g Frijol lima desvainado, empacado en eco bolsa.	$ 9.200	$ 9.200.000
5	1000	LENTEJA*1000G Lenteja desenvainada, empacada en eco bolsa.	$ 6.600	$ 6.600.000
6	1000	PASTA SAN REMO*250 Pasta para sopa con ácido fólico, zinc, hierro y vitamina A, empacado en eco bolsa.	$ 1.280	$ 1.280.000
7	1000	ATUN KOSTA AMERICA *175g Atún en lomitos en aceite de girasol abre fácil.	$ 3.999	$ 3.999.000

CAOBA
MARKET

14 OCTUBRE 2025

N°	CANT	DESCRIPCION DE PRODUCTO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
8	1000	HARINA NARINO*500g TRIGO Harina de maíz, precocida, empacada en eco bolsa.	$ 1.550	$ 1.550.000
9	1000	ARVEJA*1000g Arveja seca.	$ 4.588	$ 4.558.000
10	1000	CEBADA *1000g PERLA Cebada perlada.	$ 4.900	$ 4.900.000
11	1000	COLADA *380g Colada de fécula de cereal lista para preparar con vitaminas y minerales diferentes sabores, empacada en eco bolsa	$ 13.999	$ 13.999.000
12	1000	LECHE PROLECHE *900g ENTERA Leche en polvo entera.	$ 33.925	$ 33.925.000
13	1000	AZUCAR MAYAGüEZ*500g Azucar.	$ 2.380	$ 2.380.000
14	1000	SAL REFISAL*500g Sal de mesa.	$ 1.399	$ 1.399.000
15			TOTAL:	$ 102.049.000

316 041 7172
316 781 9613

@CAOBAMARKETT
@SOMOSCAOBACOL

MANZANA E CASA 15
PORVENIR - PASTO

#SOMOSCAOBA

CAOBA
MARKET

14 DE OCTUBRE 2025

CONDICIONES

1.La presente cotización tendrá una validez de 90 días calendario contados a partir de la fecha de emisión.

2.El tiempo de entrega será definido de mutuo acuerdo entre la Gobernación de Nariño y Caoba Market.

3.La fecha de pago será igualmente concertada por ambas partes.

4. Ajustes de precios: Los valores aquí cotizados podrán ser modificados únicamente en caso de presentarse variaciones en los costos de producción, insumos, transporte, inflación u otras condiciones del mercado. Dichos ajustes se aplicarán con un tope máximo anual.

MAURICIO CORAL
NIT: 1233190322-7
Representante Legal
Caoba Market

COTIZACIÓN No: 001

San Juan de Pasto, octubre 16 del 2025

Señor(es):
GOBERNACION DE NARIÑO
NIT **800103923-8**
Dirección Calle 15 No 23-78
Solicita Jonathan cel. 3188835711

A continuación, presentamos la cotización solicitada. Es importante conocer la modalidad de selección del contratista, con el fin de garantizar que los precios relacionados correspondan al valor mínimo permitido dentro del proceso.

Articulo	Precio unitario incluido IVA	Cant. Req.	Precio total incluido IVA
Arroz Sonora 1K	$ 3,900	1,129	$ 4,403,100
Avena Hojuelas Dicomer x 500g	$ 2,500	1,129	$ 2,822,500
Atún Costa MasRica Aceite 175g	$ 4,100	1,129	$ 4,628,900
Frijol Lima MiDia 450g	$ 4,500	2,258	$ 10,161,000
Lenteja MiDia x450g	$ 3,150	2,258	$ 7,112,700
Arveja verde MiDia x450g	$ 2,100	2,258	$ 4,741,800
Cebada Molida La Bonanza X500G	$ 2,050	1,129	$ 2,314,450
Pasta Concha San Remo 250g	$ 1,400	1,129	$ 1,580,600
Azucar Ref x500g	$ 2,050	1,129	$ 2,314,450
Aceite vegetal MiDia FR 900ml	$ 8,900	1,129	$ 10,048,100
Sal Refisal 500 G	$ 1,200	1,129	$ 1,354,800
Harina Narino x 500g	$ 1,500	1,229	$ 1,843,500
Colada Natural Toning 200g	$ 3,850	2,458	$ 9,463,300
Leche Polvo Ente Milk Dia 900g	$ 18,200	1,229	$ 22,367,800

En cuanto a la nota 3, los elementos de entrega tendrán un costo adicional equivalente al 3% del valor total de la factura, sujeto a confirmación por parte de nuestra área de logística, según la cobertura disponible.

Valoramos su lealtad, cada compra les permitirá participar para ganarse la mitad de su compra, lunes a viernes no festivos cada **25 CLIENTES** y sábados, Domingos y Festivos cada **50 CLIENTES.**

¡No dejen pasar esta oportunidad de rendir su dinero y vivir la emoción de ganar!

Somos responsables de **IVA. RÉGIMEN COMÚN**. Grandes Contribuyentes, Auto retenedor Resolución 0008327 de agosto 24 de 2010. Auto ICA Resolución 208 de diciembre 4 de 1.999.

Validez de la cotización hasta el **20 de octubre del 2025**. Se deben confirmar existencias antes de realizar el pedido. Los precios suministrados están sujetos a cambio sin previo aviso. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el teléfono celular No. 3187069235 o al correo Andres.Santacruz@corbeta.com.co

Atentamente,

Andrés F. Santacruz
Administración Central Nariño
Vía perimetral km 14 Vereda Cujacal Centro
Pasto (Nariño-Col)

COTIZACION DE VENTAS

SUPERMERCADOS ANDI SAS
N. I. T. : 900649703-0
Direccion: CL 16B MANZANA A CASA U SEDE PARANA
Telefono : 7364703 Fax:

Numero : 001-CV-000607
Fecha : 2025-OCT-16

Cliente : VC Nit:
Contacto :
Direccion: PASTO
Ciudad : PASTO
Telefono : Fax:

Vendedor : 900649703 SUPERMERCADOS ANDI SAS
Forma de Pago: CONTADO
Moneda : PESOS
Valida Hasta : 2025/OCT/16

Item	Descripcion	Local. U.M	Cant_Cot	Precio_Unit.	IVA %	Descuentos	Valor Total
035501	ACEITE VITELI x 900ml SOYA	001-01 UND	1,229	8,500.00	19.00		8,778,571.00
013446	ARROZ DICOMER x 500g BLANCO	001-01 UND	2,458	1,900.00	0.00		4,670,200.00
035441	AVENA DICOMER x 500g HOJUELAS	001-01 UND	1,229	2,600.00	5.00		3,043,238.00
019953	FRIJOL DICOMER x 500g LIMA	001-01 UND	2,458	5,000.00	0.00		12,290,000.00
016107	LENTEJA DICOMER x 500g	001-01 UND	2,458	3,500.00	0.00		8,603,000.00
032798	PASTA RIOKA x 250g MACARRON	001-01 UND	1,229	1,200.00	5.00		1,404,571.00
027589	ATUN COSTA MAS RICA x 175g LOMITOS ACEI	001-01 UND	1,229	3,600.00	19.00		3,717,983.00
010591	HARINA AREPA AREPA x 500g BLANCA	001-01 UND	1,229	1,600.00	5.00		1,872,762.00
019613	ARVEJA DICOMER x 500g VERDE	001-01 UND	1,229	2,200.00	0.00		2,703,800.00
003273	CEBADA TRIDEMA x 500g PERLADA	001-01 UND	2,458	2,950.00	0.00		7,251,100.00
004165	COLADA TONING x 200g 7 CER/VAINILLA	001-01 UND	1,229	4,500.00	19.00		4,647,479.00
035397	LECHE MILK DIA x 900g ENTERA	001-01 UND	1,229	19,100.00	0.00		23,473,900.00
001846	AZUCAR RIOPAILA x 500g BLANCA	001-01 UND	1,229	2,300.00	5.00		2,692,095.00
000087	SAL REFISAL x 500g	001-01 UND	1,229	1,650.00	0.00		2,027,850.00

TOTAL BRUTO	DSCTO x LINEA	DSCTO GLOBAL 0.00%	SUB-TOTAL	VALOR IVA	IMPOCONSUMOS	T O T A L
87,176,549.00	0.00	0.00	87,176,549.00	3,708,001.00	0.00	90,884,550.00

Observacion:

ELABORADO APROBADO RECIBIDO

DIHNA LTDA.
DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA DE NARIÑO
Nit: 800019890-4
CARRERA 37 NO. 18 - 100 PASTO NARIÑO Tel. 3212615226

COTIZACION No:
CT1 - 5887

Aquiriente	DEPARTAMENTO DE NARIÑO		Fecha	Vencimiento	Forma de pago
Identific.	NIT 800103923-8	Tel: 6027233744	Oct-10-2025	Oct-10-2025	
Direccion	CL 19 23 78 Pasto - Nariño		Vendedor		Plazo
			DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA DE		0 Días

REF.	DETALLE	%IVA	CANT,	VR/UNIT	VR/TOTAL
01941	SILLA RUEDAS ESTANDAR DESARM. LL/MACIZA 90 KLS RIN RADIO M23D KP		235.00	485,000.00	113,975,000.00
02046	SILLA RUEDAS PEDIATRICA ESCRIT B/ ABATIBLES		30.00	1,530,000.00	45,900,000.00
01848	BASTON EMPUÑADURA ORTOPEDICA EN T - NEGRO	19	160.00	35,000.00	5,600,000.00
00476	MULETAS TALLA M (PAR) - ESTATURA: 150-172 CMS		139.00	75,000.00	10,425,000.00
00140	CAMINADOR PASO A PASO GRIS - 90 KLS		130.00	118,000.00	15,340,000.00

OBSERVACIONES: DOCTORA: LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
SECRETARIA EQUIDAD DE GENERO E INCLUISION SOCIAL

Son: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS mcte.

SubTotal	190,345,881.60
Iva	894,117.65
TOTAL	**191,240,000.00**

_7AQ0X35TA

DISTRIBUIDORA HOSPITALARIA DE NARIÑO

SILLA DE RUEDAS PEDIÁTRICA CON RESPALDO ABATIBLE KONFORT BASIC

Fabricada en aluminio liviano, la silla de ruedas pediátrica Konfort Basic ofrece resistencia, confort y adaptabilidad para los pacientes de talla pequeña que la requieran. Su respaldo y apoyabrazos abatibles facilitan al usuario realizar transiciones de su silla a otras áreas e inclusive tener acceso a espacios limitados. Recomendada para uso en interiores y exteriores.



KBE-980LQA-35

- Silla liviana de características superiores
- Reposapies ajustable con altura
- Rueda de desmonte rápido
- Reposabrazos abatible y removible
- Marco plegable
- Marco en aluminio
- Servicio al cliente
- 1 AÑO DE GARANTÍA

SKU	H01SP03201
Dimensiones caja master	85 cm x 33 cm x 73 cm
Cantidad por caja master	Unidad
Dimensión de la caja	85 cm x 33 cm x 73 cm
Peso neto caja master	13 kg
Peso bruto caja master	15,5 kg
Ruedas delanteras	6 x 1" Maciza, Rin estrella
Llantas traseras	22" x 1 3/8" Poliuretano y rin radiado.
Reposapiés	Fijo
Profundidad del asiento	38 cm.
Estructura	Aluminio.
Estilo del respaldo	Abatible.
Clasificación de riesgo	Clase I (riesgo bajo)
Capacidad de peso	90 kg
Reposabrazos	Abatibles en caucho
Ancho total de la silla	52 cm
Ancho del asiento	34 cm
Altura del respaldo	44 cm
Altura del asiento al piso	44 cm
Registro Sanitario	2016DM-0015116

BASTÓN CON EMPUÑADURA EN T ERGONÓMICO KONFORT PLUS

Para quienes necesitan un apoyo elegante y cómodo mientras caminan.

- Independencia y seguridad
- Anillo de bloqueo para mayor seguridad
- Tapones antideslizantes para mayor tracción
- Graduación en altura por medio del pin
- Acabados estéticos resistentes al desgaste
- Estructura en aluminio resistente
- Servicio al cliente
- 2 AÑOS DE GARANTÍA



COLORES

- KP4102-5
- KP4102-20
- KP4102-22
- KP4102-24
- KP4102-26
- KP4102-27
- KP4102-28
- KP4102-29

SKU	H01MA041015 - H01MA04493 - H01MA031335 - H01MA041013 - H01MA041011 - H01MA041012 - H01MA04495 H01MA041014
Dimensiones caja master	66 cm x 17 cm x 25 cm
Cantidad por caja master	20 unidades
Peso neto caja master	6 kg
Peso bruto caja master	7,5 kg
Peso neto unidad	0,3 kg
Capacidad de peso	125 kg
Diámetro tubo	Inferior 19 mm - superior 22 mm
Calibre tubo	1 mm
Altura producto	93 cm máximo - 70 cm mínimo
Material empuñadura	Madera y PVC
Registro Sanitario	2017DM-0016757

KONFORT PLUS

CAMINADOR DOBLE FUNCIÓN KP KA-SIN RUEDAS

Su doble función permite que sea utilizado como un caminador paso a paso o un caminador estándar de un solo botón. Está fabricado en aluminio con alma en hierro. Cuenta con un mecanismo de plegado.



- Independencia y seguridad
- Estructura plegable
- Tapones antideslizantes para mayor tracción
- Graduación en altura por medio del pin
- Mecanismo de plegado accionado con la mano
- Doble función estándar y paso a paso
- Servicio al cliente
- 2 AÑOS DE GARANTÍA

COLORES

- KP1342AL-12
- KP1342AL-9
- KP1342AL-19

SKU / EAN 13	H01MA011582 - H01MA011583 - 7709224075049
Dimensiones Caja	55 cm x 27 cm x 80 cm
Cantidad por Caja	4 unidades
Peso Neto	10 kg
Peso Bruto	12 kg
Altura del producto	Mín 75 cm - máx 92,5 cm
Ancho del producto	45,7 cm
Estructura	Aluminio, con alma de hierro y plegable
Calibre del tubo	1 mm
Material de la empuñadura	PVC en color gris.
Clasificación de riesgo	Clase I (riesgo bajo)
Capacidad de peso	113 kg
Registro Sanitario	2017DM-0017016

KONFORT PLUS

MULETA CONVENCIONAL MU-XI

Esta muleta convencional en aluminio de color gris cuenta con ajuste para la altura en su parte inferior. Es ligera y brinda una asistencia segura al caminar.



- Centro reforzado para mayor fuerza de carga
- Graduación en altura por medio del pin
- Tapones antideslizantes para mayor tracción
- No requiere ensamble
- Servicio al cliente
- 1 AÑO DE GARANTÍA

KB311L-AL19	**TALLA L**
KB311M-AL19	**TALLA M**
KB311S-AL19	**TALLA S**

SKU o EAN -13	**L:** H01MA021317 **M:** 7709934970252 **S:** H01MA021319
Dimensiones Caja:	**L:** 138 cm x 32 cm x 28 cm **M:** 118 cm x 32 cm x 28 cm **S:** 101 cm x 28 cm x 36,5 cm
Cantidad por Caja	**L-M-S:** 12 unidades
Peso Neto	**L:** 21,48,1 kg **M:** 20,4 kg **S:** 17,1 kg
Peso Bruto	**L:** 23,28 kg **M:** 23,28 kg **S:** 18,5 kg
Altura del producto	**L:** [132 cm -152 cm] **M:** [112 cm -132 cm] **S:** [92 cm - 112 cm]
Altura empuñadura	**L:** [44,5 cm - 59,5 cm] **M:** [39,5 cm -54,5 cm] **S:** [19,5 cm - 34,5 cm] (distancia entre el axilar y la empuñadura)
Peso del producto	**L:** 0,86 kg **M:** 0,86 kg **S:** 0,82 kg
Estructura	Aluminio anodizado en color gris
Calibre del tubo	1 mm
Material del apoyo axilar	TPR
Clasificación de riesgo	Clase I (riesgo bajo)
Capacidad de peso	**L-M:** 100 kg **S:** 90 kg
Registro Sanitario	2017DM-0016757 2021DM-0024472
Temperatura de almacenamiento	[5 -55] °C
Humedad de almacenamiento	[10 - 90] % RH

KONFORT PLUS

SILLA DE RUEDAS ESTÁNDAR CON LLANTA MACIZA S23

Silla de ruedas estándar en acero martillado, plegable con respaldo abatible y reposapiés fijos removibles que permiten un menor espacio de almacenamiento. Ideal para uso en establecimientos donde se debe prestar asistencia a los usuarios como centros comerciales, aeropuertos, conjuntos residenciales entre otros



KBE1462FF-M23-D



SKU	7709557564456
Cantidad por caja master	Unidad
Dimensión de la caja	79 cm x 20 cm x 78 cm
Peso neto caja master	14,2 kg
Peso bruto caja master	15,7 kg
Ruedas delanteras	7,48 x 0,93" Rin estrella macizo color negro
Llantas traseras	22,7" x 0,95" Maciza grabada color negro y rin radiado.
Reposapiés	Fijos, (removibles para el transporte mediante pin).
Profundidad del asiento	45,5 cm.
Estructura	Acero Martillado.
Estilo del respaldo	Abatible.
Clasificación de riesgo	Clase I (riesgo bajo)
Capacidad de peso	90 kg
Reposabrazos	Fijo.
Ancho total de la silla	64,5 cm
Ancho del asiento	50 cm
Altura del respaldo	43 cm
Altura del asiento al piso	48 cm
Registro Sanitario	2017DM-0017305

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS

Ortho Well S.A.S.
www.orthowell.com.co

Cra 32 # 17-02 Brr Maridiaz - Pasto (N) info@orthowell.com.co
(602) 7211162 318 827 6879 :/orthowellpasto :@orthowellpasto

Equipo Hospitalario
Emergencia y rescate
Muebles Hospitalarios

Servicios
Linea Blanda
Movilidad

Diagnostico
Repuestos y Accesorios
Fisioterapia y Rehabilitación

CLIENTE	IDENTIFICACION
Gobernación de Nariño	Secretaria de Equidad de Género

COTIZACION	FECHA	
GOB0125	15-10-25	

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	IMAGEN REFERENCIA
1	SILLAS DE RUEDAS ESTÁNDAR ADULTO Silla de ruedas estandar en acero , espaldar abatibles con fijacion de tornillo para mas seguridad , tapiceria en Nylon , apoya brazos fijos , pieceros removibles , llanta trasera de 23 pulgadas maciza con aro impúlsor , rin radio, , rueda delantera de 6pulgadas macizas en rin estrella , frenos manuales de planca o tijera , de faciltransporte y gran resistencia.Profundidad silla: 104 cmsAncho Silla: 63 cms Altura silla: 89 cms Ancho asiento 46cmsprofundidad asiento: 40 cms Rueda trasera: 57 cms (22")Rueda delantera: 8 cms (6")Ancho: 70 cms Profundidad: 20.6 cmsAlto: 80 cmsPresentacion caja x 1 unidadpesos silla: 16 kgs Peso caja: 17 kgs	235	400,000	94,000,000	
2	Silla de ruedas estándar en acero martillado,plegable con respaldo abatible y reposapiésjos removibles que permiten un menorespacio de almacenamiento. Ideal para uso en establecimientos donde se debe prestar asistenciaa los usuarios como centros comerciales,aeropuertos, conjuntos residenciales entre otrosTipo de marco plegable color negro grafitoMaterial Acero martillado.Peso Neto 16 kg Capacidad de Peso 90 kgLlantas delanteras Rin estrella maciza 7,48 x 0.93".Llantas Traseras Rin radio maciza 22,7 x 0,95"Estructura en acero martillado Llantas delanteras macizas rin estrellas con mejor distribución de fuerza para evitar daño en el tenedor.Llantas traseras macizas grabadas rin radio para mejorar el agarre en superficies exteriores e interioresApoyabrazos fijos en PVCReposapiés fijos y plataformas abatiblesBanda para sujeción de piernasFreno manual en llantas traserasTapicería en PVC	235	412,000	96,820,000	

Jesus Ortega Gerente General

+57 318 827 6879 gerencia@orthowell.com.co

2	SILLAS DE RUEDAS PEDIATRICA.Silla de ruedas estandar en acero marco cromado plegable , tapiceria en nylon , apoya brazos y pieceros fijos , llanta trasera de 20 pulgadas en Poliretano (PU) con aro impúlsor , rin radio, , rueda delantera de 6 pulgadas macizas en rin estrella ,frenos manuales de palanca o tijera , de facil transporte y gran resistencia.ESPECIFICACIONES: Profundidad silla: 93 cmsAncho Silla: 56 cmsAltura silla: 89 cms Ancho asiento 35 cm35 cmsRueda trasera: 57 cms (20")Rueda delantera: 8 cms (6")DIMENSIONES EMPAQUE:Ancho: 88 cms Profundidad: 22 cmsAlto: 82 cmsPresentacion caja x 1 unidad pesos silla: 12.5 kgsPeso caja: 13.5 kgs	30	541,500	16,245,000	
	Silla de Ruedas Pediátrica con Respaldo Abatible Konfort Basic Para niños que necesitan ayuda para movilizarse tanto en exteriores como en interiores. Cuando necesite transportarla, guardarla o hacer transferencias será más fácil gracias a su opción de desmonte rápido de sus llantas y sus partes abatibles y removibles.Marco en aluminio pintado Llantas traseras neumáticas con pin de desmonte rápida y rin radio Respaldo abatible que ayuda a las transiciones del usuario Apoyabrazos abatibles tipo escritorio con lámina lateral fabricada en plástico rígidoTapicería en lona con cobertor acolchadoPlataforma de reposapiés ajustable en altura Freno de seguridad ergonómicoRecomendada 70% interior 30% exteriorMaterial marco :Aluminio pintado.Peso neto: 13 Kg. Capacidad de peso: 90 kg.Ruedas delanteras: Rin estrella maciza 6 X 1".Llantas traseras: Rin radio neumáticas 22" x 1 3/8" con pin de desmonte rápido.	30	1,485,000	44,550,000	
3	BASTON PLEGABLE Bastón Plegable con Empuñadura en TVariedad de colores y texturas.Fácil pliegue en 3 partes.Acabados estéticos resistentes al desgaste.Tapón antideslizante de goma para una mejor tracciónCorreas de seguridadMaterial Empuñadura: Madera o vinilo. Caña: Aluminio. Peso Neto: 0,34 kg. Capacidad de Peso: 125 kg.	160	35,200	5,632,000	

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y EQUIPOS MÉDICOS

Ortho Well S.A.S.
www.orthowell.com.co

Cra 32 # 17-02 Brr Maridiaz - Pasto (N) info@orthowell.com.co
(602) 7211162 318 827 6879 :/orthowellpasto :@orthowellpasto

Equipo Hospitalario
Emergencia y rescate
Muebles Hospitalarios

Servicios
Linea Blanda
Movilidad

Diagnostico
Repuestos y Accesorios
Fisioterapia y Rehabilitación

4	MULETAS Esta muleta convencional en aluminio de color gris cuenta con ajuste para la altura en su parte inferior. Es ligera y brinda una asistencia segura al caminar.Tapones antideslizantes que brindan mayor seguridad durante su uso Contribuye a la independencia de las personas con movilidad reducida al permitirles desplazarse con facilidad Permite distribuir el peso del usuario con el fin de darle soporte y equilibrioLas muletas se ajustan a la altura del usuario gracias a la fácil graduación por medio del pin y al centro reforzado la muleta que soporta una mayor cargaTipo de Producto Muleta para Trabajo Pesado Tipo de Empuñadura Convencional Tipo de Caña RígidaTallas S, M, LRegistro Sanitario Peso Neto 0,82 kg (Par)Material Empuñadura: EVA - Muleta: Aluminio AnodizadoColor Gris AnodizadoCapacidad de Peso 90 kgCalibre del Tubo 1 mmAltura del producto Talla S: aprox 92 a 112 cm Talla M: aprox 112 a 132 cm Talla L: aprox 132 a 152 cm Altura empuñadura (distancia entre el axilar y la empuñadura)L: [44,5 cm - 59,5 cm] M: [39,5 cm -54,5 cm] S: [19,5 cm - 34,5 cm]	139	85,000	11,815,000	
5	Caminador doble función AluminioFácil limpieza por empuñadura en vinilo.Fácil graduación de su altura por medio de pin.Mayor estabilidad y firmeza por sus barras cruzadas de manera doble.Fácil transporte ya que su sistema de plegado es accionado con la palma de la mano o con un dedo (solo plega en el modo paso a paso).Seguro por sus tapones antideslizantesMaterial Aluminio con alma de hierro. Peso Neto 1,3 kg. Capacidad de Peso 113 kg..Doble función (Estándar y Paso a Paso)	130	119,000	15,470,000	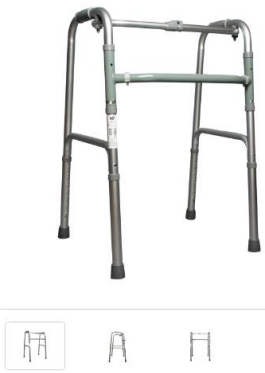

PAGOS: ORTHOWELL SAS NIT 900.441.119-4

BANCO	TIPO	# CUENTA
BOGOTA	CORRIENTE	693-025-074
BANCOLOMBIA	CORRIENTE	8798-7604-499
DAVIVIENDA	CORRIENTE	1060-6999-4973

PRODUCTOS GRAVADOS	
PRODUCTOS EXENTOS	284,532,000
IVA	-
TOTAL	**284,532,000**

JESUS EYVAR ORTEGA BOLAÑOS
Representante Legal
ORTHOWELL SAS

Jesus Ortega Gerente General

+57 318 827 6879 gerencia@orthowell.com.co

El tiempo de garantía para los equipos Biomédicos,insumos, repuestos,muebleria,etc distribuidos depende de cada producto, contado a partir de la fecha de emisión de la factura por parte de Orthowell S.A.S, salvo que la factura u oferta comercial indique lo contrario.
OBSERVACIONES:Tiempo de entrega : Según fecha programada.Confirmar disponibilidad antes de realizar la compra.

COTIZACION YA CONTEMPLA IMPUESTOS NACIONALES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES

PROMD PARQUE

BOLIVAR

NIT 98396909-5

PEDIDOS AL 3148225107

Calle 22 N 9ª-24 Parque Bolivar

COTIZACIÖN INSUMOS Fecha 23 octubre de 2025

DENOS EL PLACER DE ATENDERLOS

ITEMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SILLAS DE RUEDAS **ESTANDAR ADULTO**	Marco plegable en acero de medidas estándar para pacientes adultos. Sus llantas traseras macizas – antideslizantes. Color del marco negro grafito, Peso neto: 13 kg - 15 kg Ruedas delanteras aprox 7 x 0,9 pulgadas, maciza, Rin estrella, Llantas traseras 22,7" x 0,95"neumático macizo, Estructura: acero pintado color negro, Capacidad de peso 85 kg - 95kg, Reposabrazos: fijos y acolchados Reposapiés: removibles/ fijo Ancho de la silla 65 cm, Profundidad del asiento: 35 cm - 40 cm,	**Unidad**	235	$420.000	$98.700.000

	Ancho del asiento: 50 cm – 55 cm Altura del respaldo: 40 cm, - 45 cm Altura del asiento al piso 40 cm. – 45 cm				
SILLAS DE RUEDAS PEDIATRICA:	Sillas de Ruedas pediátrica con Respaldo abatible, Tapicería en lona con cobertor acolchado, reposapiés fijo/removible ajustable en altura, Freno de seguridad ergonómico, marco: en aluminio pintado, Peso neto: 13 Kg – 15 kg. Capacidad de peso: 85 kg - 95 kg ruedas delanteras: aprox. Rin estrella maciza 6 X 1”. Llantas traseras: Rin radio neumático macizo 22" x 1 3/8" Ancho total de la silla: 50 cm – 55 cm. Ancho del asiento: 30 cm – 35 cm. Altura del respaldo: 40 cm. - 45 cm Profundidad del asiento al piso: 33 cm - 38 cm.	**Unidad**	30	$1.750.000	$52.500.000
BASTONES	Bastón ortopédico Plegable con Luz. Color variable Fabricado en aluminio, capacidad de peso máximo 125 kg, su longitud máxima de 90 – 95 cm ajustable - antideslizante, mango ergonómico. Único apoyo – madera/ aluminio	**Unidad**	160	$45.000	$7.200.000
PAR DE MULETAS	Muletas axilares Ortopédicas en Aluminio color variado. Manillares y axilares en caucho, acolchado y antideslizante. Topes de caucho antideslizante Graduable en altura con pin y rosca de seguridad Altura Máxima – Dependiendo de tallas (132 cm - 152 cm) Altura Mínima - Dependiendo de tallas (112 cm - 132 cm) Peso unidad muleta 750 gr – 900 gr Peso máximo 100 Kg.	**Unidad**	139	$75.000	$10.425.000

CAMINADORAS	Caminadora doble función Estructura plegable -Tapones antideslizantes en la parte inferior. -Altura ajustable mediante un sistema de pin (min 70 cm – Max 95 cm) - Mangos ergonómicos. - Dos modalidades de uso: estándar y paso a paso - peso aprox. 10 - 15 kg Ancho: 40 – 50 cm Material PVC	**Unidad**	130	$120.000	$15.600.000

Condiciones comerciales:

- **Tiempo de Entrega**: El plazo de entrega será de **8 días hábiles**, contados a partir de la confirmación del anticipo.
- **Precios**: Los precios están sujetos a cambios sin previo aviso hasta el momento de formalizar el anticipo; Los precios presentados incluyen todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales
- **Garantía**: Todos los productos cuentan con garantía por defectos de fabricación, de acuerdo con las políticas del fabricante.
- **Devoluciones**: Se aceptan devoluciones en caso de fallas cubiertas por garantía.
- Los elementos serán entregados en el Departamento de Nariño
- Validez de la oferta 15 días.

Atentamente,



MARIO RIASCOS SANTACRUZ
ADMINISTRADOR

Gobernación de NARIÑO

LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE <lilianmontufar@narino.gov.co>

Fwd: COTIZACIÓN DIHNA LTDA

SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL 14 de octubre de 2025, 8:36
<equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>
Para: JURIDICOS - SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <juridicossegis@narino.gov.co>, LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE <lilianmontufar@narino.gov.co>

Cordial saludo:

Para revisión, conocimiento y fines pertinentes remito oficio con: **R.I. 1313 - 25**.

Atentamente,

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan Manuel Guerrero Mejia** <gerencia@dihna.com.co>
Date: vie, 10 oct 2025 a las 15:38
Subject: COTIZACIÓN DIHNA LTDA
To: equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co <equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>

Cordial saludo Dra Lilian Montufar

De acuerdo con su solicitud, presentamos oferta de ayudas médicas para movilidad en pacientes.

La cotización está generada en las cantidades solicitadas por referencia de cada artículo.

Adjuntamos ficha técnica de cada artículo. Todos los productos cuenta con registro INVIMA.

Las condiciones de ventas son:
FORMA DE PAGO: 50% anticipo, 50% contra entrega.
LUGAR DE ENTREGA: en la ciudad de Pasto
VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 días hábiles, previa validación de existencias.
GARANTÍA: Un año en la estructura de la silla de ruedas. Muletas, bastones y caminadores 6 meses.

Cordialmente,

JUAN MANUEL GUERRERO MEJÍA
GERENTE
Cel 312 258 3486

DISTRIBUIDORA DIHNA LTDA.
EMPRESA NARIÑENSE DESDE 1980

Equipos Médicos - Línea de Rescate y Emergencias - Muebles Hospitalarios
Equipos para Fisioterapia - Apósitos Especializados para Cuidado de Heridas
Silla de Ruedas - Bastones - Caminadores - Dotación Insumos Hospitalarios
Medias para Tratamiento y Cuidado de las Venas Varices
Terapia Respiratoria - Implementos para Rehabilitación

OFICINAS, BODEGA Y PUNTO DE VENTA
CARRERA 37 No. 18-100 PALERMO

PUNTO DE VENTA
CALLE 19 No. 31C 27 B/ LAS CUADRAS

PUNTO DE VENTA
CALLE 21 No. 11 - 21 B/ EL RECUERDO

SAN JUAN DE PASTO - NARIÑO



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.
Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

6 adjuntos

- **CT1-0000005887 DEPARTAMENTO DE NARIÑO.PDF**
  131K
- **MULETAS FT KB311.pdf**
  875K
- **SILLA REUDAS PEDIATRICA KB.pdf**
  572K
- **BASTON ALUMINIO.pdf**
  599K
- **CAMINADOR PASOA APASO FT_KP1342AL.pdf**
  2165K
- **SILLA RUEDAS ADULTO KP M23.pdf**
  8281K

Gobernación de NARIÑO

SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
<equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>

Cotización Kits alimentarios Alkosto

Andrés Felipe Santacruz <Andres.Santacruz@corbeta.com.co> 16 de octubre de 2025, 17:58
Para: "equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co" <equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>, "coordinacion.enlaces2025@gmail.com" <coordinacion.enlaces2025@gmail.com>

Buenas tardes,

Presentamos cotización de los productos solicitados para el proceso de Suministro de Ayudas Técnicas y Kits alimentarios para personas con discapacidad del Departamento de Nariño. Quedamos atentos a sus comentarios.

Muchas gracias,

Andrés F. Santacruz

Administración Central Nariño

Andres.Santacruz@corbeta.com.co

Tel. 3187069235

Vía perimetral km 14 Vereda Cujacal Centro

Pasto (Nariño-Col)

COTIZACIÓN No 01.pdf
253K

Fwd: cotizacion orthowell sas

ORTHOWELL SAS <info@orthowell.com.co>
Para: "equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co" <equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **ORTHOWELL SAS** <info@orthowell.com.co>
Date: jue, 16 oct 2025 a las 9:05
Subject: Fwd: cotizacion orthowell sas
To: <equidaddegenero@narino.gov.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **ORTHOWELL SAS** <info@orthowell.com.co>
Date: mié, 15 oct 2025 a las 17:02
Subject: cotizacion orthowell sas
To: nathaliaguancha0604@gmail.com <nathaliaguancha0604@gmail.com>

--



Por favor considere su responsabilidad Ambiental al imprimir este correo

AVISO LEGAL: *Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. S por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación,copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o p autorización de Ortowell SAS. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar p y privacidad.*

Zona de los archivos adjuntos

--



Por favor considere su responsabilidad Ambiental al imprimir este correo

AVISO LEGAL: *Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. S por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación,copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o p autorización de Ortowell SAS. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar p y privacidad.*

Zona de los archivos adjuntos

--



Por favor considere su responsabilidad Ambiental al imprimir este correo

AVISO LEGAL: *Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. S por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación,copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o p autorización de Ortowell SAS. será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar p y privacidad.*

Zona de los archivos adjuntos

2 adjuntos

COTIZACION GOB. NARIÑO 4-9-2025.pdf
236K

COTIZACION GOB. NARIÑO 15-102025 k.pdf
354K

Gobernación de NARIÑO

LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE <lilianmontufar@narino.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACION TIGRE DE LA REBAJA

Tigre Rebaja <tigrerebaja86@gmail.com> 24 de octubre de 2025, 15:06
Para: lilianmontufar@narino.gov.co

Cordial saludo, envío cotización de kits alimentarios

COTI GOBERNACION.pdf
8K

Gobernación de NARIÑO

SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL
<equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>

RE: Envío de cotización – Licitación Promed – 9 de octubre de 2025

MARIO FERNANDO RIASCOS SANTACRUZ <mariofer0377@hotmail.com> 23 de octubre de 2025, 9:36
Para: "equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co" <equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta, remito la cotización elaborada conforme al formato solicitado para la licitación, en respuesta al oficio remitido a PROMED el pasado 9 de octubre de 2025.

PROMED cuenta con más de 18 años de experiencia en la distribución de insumos ortopédicos y equipos de fisioterapia, brindando soluciones de alta calidad y un servicio confiable a nivel nacional.

Agradecemos la oportunidad de participar en este proceso y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que consideren necesaria.

En espera de una respuesta favorable,

Atentamente,
Mario Riascos
Administrador
PROMED

De: MARIO FERNANDO RIASCOS SANTACRUZ <mariofer0377@hotmail.com>
Enviado: Jueves, 9 de Octubre de 2025 3:34 PM
Para: equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co <equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>
Asunto: cotización

Cordial saludo,

Hago llegar cotización de acuerdo a oficio remitido por ustedes con fecha San Juan de Pasto, Octubre de 2025.

Gracias y quedo atento a cualquier inquietud de su parte

Mario Riascos
Administrador

COTIZACION 2-10-2025 - GOBERNACION-Dptal.pdf
273K

Gobernación de NARIÑO

LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE <lilianmontufar@narino.gov.co>

Fwd: Solicitud de Cotización

SECRETARIA DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSION SOCIAL <equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>
Para: SARAH PARRA <sary1350@hotmail.com>
Cc: LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE <lilianmontufar@narino.gov.co>

14 de octubre de 2025, 14:21

Gobernación de NARIÑO | Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social

---------- Forwarded message ---------
De: **Caoba Market** <marketcaoba@gmail.com>
Date: mar, 14 oct 2025 a las 13:49
Subject: Fwd: Solicitud de Cotización
To: <equidaddegeneroeinclusionsocial@narino.gov.co>

Solicitud de Cotización

Señores,

En atención a la solicitud de cotización que nos fue enviada de manera física, nos permitimos remitir nuestra respuesta, adjuntando la cotización y la documentación requerida.

Atentamente,
Mauricio Coral Dueñas
Caoba Market
Representante Legal
C.C. 12.331.990.322
NIT: [1233190322 -7]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: El contenido de este correo y sus archivos adjuntos contiene información confidencial de la Gobernación de Nariño, para uso exclusivo del destinatario quien deberá darle el tratamiento correcto para fines institucionales. Si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente, evite el uso y reproducción del mismo para no incurrir en repercusiones legales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Conforme a lo establecido en Ley 1581-2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, le informamos que los datos personales recibidos del propio interesado, serán tratados por la Gobernación de Nariño de manera responsable y confidencial, para los fines institucionales en el ejercicio de sus funciones misionales, estratégicas y de apoyo. Los datos no serán reproducidos salvo en los casos en que exista una obligación legal.
Consulte: Política de tratamiento de datos personales Gobernación de Nariño

3 adjuntos

RUT.pdf
120K

Cedula.pdf
250K

Cotización Gobernación de Nariño.pdf
580K

LA SUSCRITA SECRETARIO DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CERTIFICO

Que verificada la tienda virtual del Estado Colombiano se pudo constatar que para los bienes y/o servicios a contratar para: "**Suministro de Ayudas Técnicas y Kits alimentarios para personas con discapacidad del Departamento de Nariño caracterizados por la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social del Departamento.**"

1) Existe un Acuerdo Marco de Precios vigente:

Existe Acuerdo Marco de Precios	SI (____)	NO (__X__)

En caso de que la respuesta sea afirmativa:

a. SI existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, el cual se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:	**Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias"**, "CCE–276–AMP–2021", Proceso CCENEG-054-01-2021
LINK ACUERDO MARCO DE PRECIOS	https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-ayudas-humanitarias

ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	
Acuerdo marco vigente	SI (__X__)	NO (____)
Cumple con las condiciones técnicas	SI (____)	NO (__X__)
Cumple Condiciones económicas	SI (____)	NO (__X__)
Cumple con los Plazos requeridos	SI (__X__)	NO (____)
Cumple con Lugar de entrega	SI (__X__)	NO (____)
Otros aspectos verificados: (mencionar)	SI (____)	NO (____)

	AVALADO	
Estudio del mercado y análisis de costos del Acuerdo Marco de Precios Avalado por el Grupo Analisis del Sector, conformado para tal fin.	SI (__X__)	NO (____)

b. Si existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido y por razones de carácter técnico, económico y/o jurídico:

Se acoge Acuerdo Marco de Precios	SI (____)	NO (_X_)

En caso de que la respuesta sea negativa:

c. NO existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, por lo cual:

Se solicitará la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios.	SI (____)	NO (____)

Se ha estudiado, comparado e identificado las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.	SI (____)	NO (____)

2) Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, se acudirá a la bolsa de productos, toda vez que a través de este mecanismo se obtendrán precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado.

SI (____)	NO (__X__)

3) Revisados y valorados los Acuerdos Marco de Precios para el bien y/o servicio requerido y el mecanismo de compra pública a través de Bolsa de Productos, la dependencia ha determinado que resulta más ventajoso adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de selección Abreviada por el procedimiento de subasta inversa o mínima cuantía.

SI (__X__)	NO (____)

NOTA No. 1: En caso de no acoger la adquisición del bien o servicio mediante el Acuerdo Marco de Precios vigente, se deberá señalar la conveniencia del Departamento y la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

NOTA No. 2: El Estudio del mercado y análisis de costos del Acuerdo Marco de Precios se encuentra anexo a la presente certificación.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de noviembre del año 2025

LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
Secretaria de Equidad de Genero e Inclusion Social

Sara Parra
(Abogada Contratista SEGIS)
Proyectó – Jurídica / Técnica

Juan Carlos Cortés Castro
(Ingeniero Contratista SEGIS)
Proyectó –Técnico

LA SUSCRITA SECRETARIO DE EQUIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CERTIFICO

Que verificada la tienda virtual del Estado Colombiano se pudo constatar que para los bienes y/o servicios a contratar para: "**Suministro de Ayudas Técnicas y Kits alimentarios para personas con discapacidad del Departamento de Nariño caracterizados por la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social del Departamento..**"

1) Existe un Acuerdo Marco de Precios vigente:

Existe Acuerdo Marco de Precios	SI (__X__)	NO (____)

En caso de que la respuesta sea afirmativa:

a. SI existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, el cual se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:	**AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega."** identificado con el siguiente código "CCENEG-083-01-2024", pero sin número de proceso por lo que se encuentra en proceso de estructuración y observaciones
LINK ACUERDO MARCO DE PRECIOS	https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/amp-sda-para-la-compraventa-o-suministro-de-alimentos-perecederos-y-no-perecederos-para-el-consumo-humano-y-su-respectiva-entrega

ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	
Acuerdo marco vigente	SI (____)	NO (__X__)
Cumple con las condiciones técnicas	SI (____)	NO (__X__)
Cumple Condiciones económicas	SI (____)	NO (__X__)
Cumple con los Plazos requeridos	SI (____)	NO (__X__)
Cumple con Lugar de entrega	SI (____)	NO (__X__)
Otros aspectos verificados: (mencionar)	SI (____)	NO (__X__)

	AVALADO	
Estudio del mercado y análisis de costos del Acuerdo Marco de Precios Avalado por el Grupo Analisis del Sector, conformado para tal fin.	SI (__X__)	NO (____)

b. Si existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido y por razones de carácter técnico, económico y/o jurídico:

Se acoge Acuerdo Marco de Precios	SI (____)	NO (_X_)

Observación General: En la actualidad existen un Acuerdo Marco de Precios vigente para el lote No. 1 que consiste en ayudas técnicas, en cuanto al lote No. 2 que consiste en kits alimentarios, se puede evidenciar un primer acuerdo marco denominado **"AMP/SDA PARA LA**

COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS PARA EL CONSUMO HUMANO Y SU RESPECTIVA ENTREGA." identificado con el siguiente código "CCENEG-083-01-2024", se determina que el AMP está en proceso, cómo se evidencia a continuación:

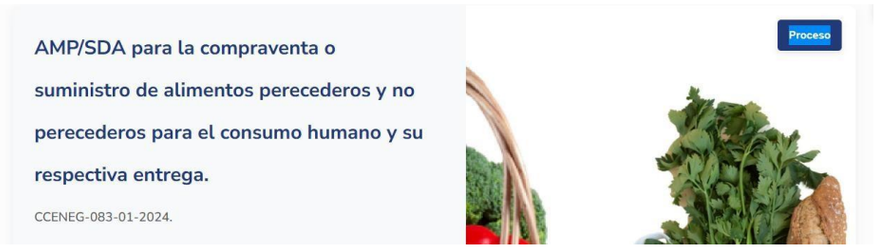

Cabe resaltar, que se realizada la consulta en la página principal de la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia compra eficiente, desde la cual se recibe la siguiente respuesta: "*ya confirmé la información y esta AMP fue declarado desierto" (Se anexa screenshot – siguiente imagen),* determinada en la **Resolución Nro. 665 del 10 de Octubre de 2025** *"Por la cual se declara desierto el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es: (i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras"*

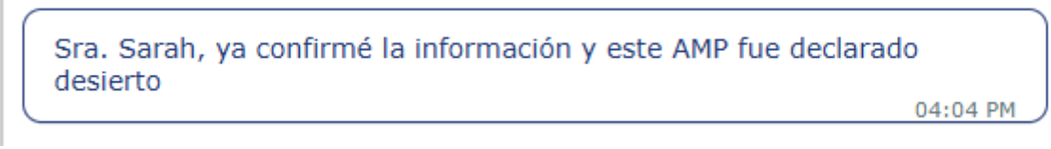

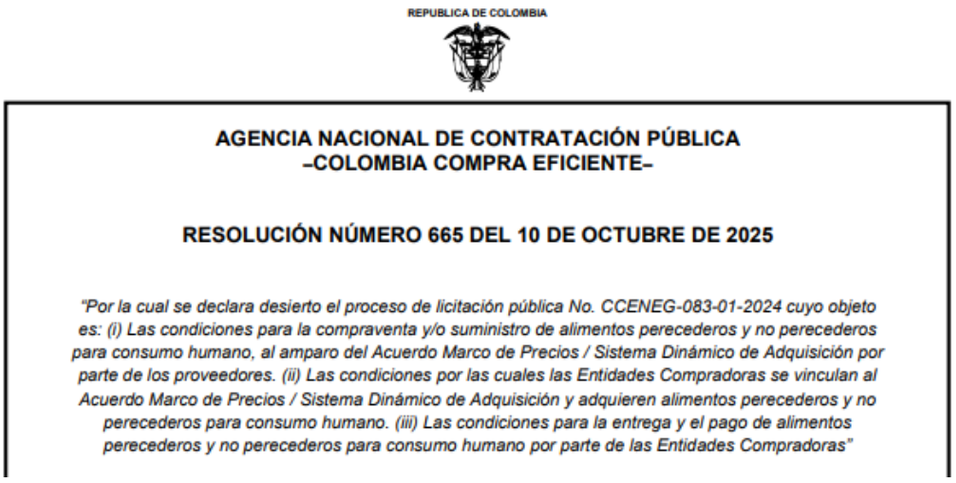
REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE–

RESOLUCIÓN NÚMERO 665 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2025

"Por la cual se declara desierto el proceso de licitación pública No. CCENEG-083-01-2024 cuyo objeto es: (i) Las condiciones para la compraventa y/o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano, al amparo del Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición por parte de los proveedores. (ii) Las condiciones por las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco de Precios / Sistema Dinámico de Adquisición y adquieren alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano. (iii) Las condiciones para la entrega y el pago de alimentos perecederos y no perecederos para consumo humano por parte de las Entidades Compradoras"

<u>En caso de que la respuesta sea negativa:</u>

c. NO existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, por lo cual:

Se solicitará la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios.	SI (____)	NO (____)
Se ha estudiado, comparado e identificado las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.	SI (____)	NO (____)

2) Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, se acudirá a la bolsa de productos, toda vez que a través de este mecanismo se obtendrán precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado.

SI (____)	NO (__X__)

3) Revisados y valorados los Acuerdos Marco de Precios para el bien y/o servicio requerido y el mecanismo de compra pública a través de Bolsa de Productos, la dependencia ha determinado que resulta más ventajoso adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de selección Abreviada por el procedimiento de subasta inversa o mínima cuantía.

SI (__X__)	NO (____)

NOTA No. 1: En caso de no acoger la adquisición del bien o servicio mediante el Acuerdo Marco de Precios vigente, se deberá señalar la conveniencia del Departamento y la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

NOTA No. 2: El Estudio del mercado y análisis de costos del Acuerdo Marco de Precios se encuentra anexo a la presente certificación.

Se firma en San Juan de Pasto, a los 21 días del mes de noviembre del 2025.

LILIAN RUTH MONTUFAR ANDRADE
Secretaria de Equidad de Genero e Inclusion Social

Sara Parra
(Abogada Contratista SEGIS)
Proyectó – Jurídica / Técnica

Juan Carlos Cortés Castro
(Ingeniero Contratista SEGIS)
Proyectó –Técnico